

LA CRÓNICA DE J. PUJADES

Por RAFAEL TORRENT ORRI

LEMA: Asesor del Condado de Ampurias

SUMARIO

TRES NOTAS PRELIMINARES

	Págs.
1—Ediciones de la Crónica	53-55
2—Vicisitudes de la obra manuscrita	55-57
3—Nuestro plan	58

Primera Parte — EL AUTOR

Capítulo I — Los Pujades de Figueras	59-67
Capítulo II — Micer Miguel Pujades	67-74
Capítulo III — Jerónimo Pujades	74-79

Segunda Parte — LA CRONICA

Capítulo IV — Influencia de Miguel Pujades en la Crónica de su hijo.	80-85
Capítulo V — Contenido y valoración de la Crónica	85-90
Capítulo VI — Los Flósculi	90-96
Bibliografía y documentos	97-99

LA CRÓNICA DE J. PUJADES

TRES NOTAS PRELIMINARES

I. Ediciones de la Crónica

En vida del doctor Jerónimo Pujades (1568-1635), se publicó la primera parte de su Crónica, en idioma catalán, con el título de «Crónica Universal del Principat de Cathalunya», impresa en Barcelona, «en casa de Geroni Margarit»; en el año 1607. Tomo en folio. Hay un ejemplar del mismo, raro de encontrar, en la Biblioteca del Palacio de Peralada. Esta primera parte alcanza hasta el año 714 de Cristo (1).

De este libro, una vez muerto su autor, se hizo una traducción en lengua castellana por Pedro Ángel de Tarazona, director del Diario de Barcelona, que empezó a publicar por entregas, en el año 1777, con el siguiente título: «Periódico semanario histórico erudito», con las cuales se formaron siete pequeños tomos, en 8.º, impresos con Real privilegio en Barcelona, el primero, por «Raymundo Martí, Impresor de la calle de Buen-Sucesso»; los cinco siguientes, por Carlos Sopera, y los dos últimos, por Mateo Barceló (2).

El señor Tarazona expuso, en una Introducción, el buen propósito de hacer una traducción «escrupulosa», pero resultó todo lo contrario, fuese por ser hecha con excesiva precipitación, o por escaso conocimiento del idioma catalán, o lo más probable, por ambas cosas a la vez.

Del cotejo de la traducción con el original, resulta que faltan trozos enteros del mismo, con muchos errores, algunos muy graves. Son bastantes los términos catalanes traducidos con falsa significación.

Merced al sistema de entregas empleado, se difundieron por doquier algunos miles de ejemplares.

La segunda y tercera parte de la Crónica de J. Pujades, que comprenden desde el año 714 al 1162, quedaron inéditas en vida de su autor. Cuando el famoso historiador Pedro de Marca estuvo en Cataluña, desde 1640 a 1652, como se explicará en la II Nota Preliminar, las consiguió de la familia del difunto J. Pujades y se las llevó a París.

El doctor José de Taverner y de Ardena, canónigo de Barcelona y después obispo de Gerona (de 1721 a 1726), consiguió sacar copia de los referidos manuscritos que se guardaban entonces en la Biblioteca Real de Luis XIV.

Fue esta copia la que sirvió de base a la edición que Félix Torres Amat, Alberto Pujol y Próspero de Bofarull empezaron en el año 1829 para terminarla, en 1832 (3).

Pero, además, para completar la obra, dada la escasez de ejemplares de la primitiva edición en idioma catalán de la primera parte, así como por su defectuosa traducción por P. A. de Tarazona, aquellos editores llevaron a cabo también la simultánea publicación de una nueva versión en lengua castellana de la primera parte de la Crónica, contenida en los tomos I al IV (4), mientras que los tomos V a VIII contienen la segunda y tercera parte. Todos ellos fueron impresos en Barcelona: Imprenta de José Torner, en tamaño 4.º mayor, bajo este título: «Crónica Universal del Principado de Cataluña, escrita a principios del siglo XVII, por Gerónimo Pujades, Doctor en Derechos, natural de Barcelona y Catedrático en su Universidad Literaria».

Hay que advertir que el último tomo impreso fue el IV, como indica una importante advertencia puesta al empezar el mismo. En ésta se anuncia la publicación de un tomo IX, que no se hizo, al objeto de recoger en él dos índices generales, el de materias y el de apellidos; las observaciones críticas sobre la Crónica hechas por los editores o por otros amantes de la misma; el resultado del cotejo de los tomos V a VIII impresos que está haciendo en París el erudito Mr. Tastu, literato francés oriundo de Cataluña, con el borrador original del doctor Pujades que se conserva todavía — dice la advertencia — en la Biblioteca Real de dicha ciudad; así como la carta que Mr. Tastu escribió a uno de los editores, en la que dice haber hallado los *flósculos* o documentos antiguos, mejor dicho, sus copias que había hecho y que cita tantas veces el doctor Pujades en su Crónica. Allí también daremos noticia — añade la advertencia — de un manuscrito de *Apuntes* sobre la Crónica que el mismo editor acaba de recibir, escrito por un «antiguo y sabio Obispo catalán amante de las glorias de nuestra patria». A continuación seguirán los *Apéndices* o serie de los documentos inéditos.

¡Lástima grande que tan bellos proyectos no llegaran a realizarse!

El tomo V de la Crónica (el primero que se imprimió y el primero de la Segunda Parte) empieza con una nota preliminar que firman,

como editores, Félix Torres Amat, Alberto Pujol y Próspero de Bofarull (5). Pero las diversas notas marginales, algunas muy importantes, que hay en este tomo y en los restantes, son debidas al último de los tres citados, por seguros indicios, a pesar de ser firmadas por los *Editores*.

Estas notas marginales, por orientar al lector sobre la verdad o falsedad de la narración o de la fuente utilizada, enriquecen de modo extraordinario la referida edición, en realidad la única completa, pues, además de ésta y de las otras mencionadas, sólo hay un «Compendio de la Crónica Universal de Cataluña de Gerónimo Pujades, compuesto por don José Grau y Codina». Barcelona. Valentín Torras. 1840. En tamaño 4.º y 542 págs. (6).

Don Eduardo Rodeja Galter, en su obra «Figueras. Notas Históricas (1387-1753)», dedica 14 líneas a los historiadores Miguel y Jerónimo Pujades, padre e hijo. Entre ellas hay el párrafo siguiente: «La *Crónica universal del Principado de Cataluña* dirigida por los ilustres señores don Francisco de Paula y don José Dalmau (edición actualmente muy rara) fue la única que sus autores dieron a la imprenta y, como nota interesante, publica en su final una canción de Miguel Pujadas» (6 bis).

A pesar de nuestras activas gestiones para ver la edición antes citada, no ha sido hallada ni hemos leído otra referencia de la misma en ninguna reseña biográfica. Nada dice de ella la más extensa biografía del doctor Jerónimo Pujades, que está en el Diccionario de Escritores Catalanes, de Torres Amat (7), ni Antonio Palau Dulcet, en su extensísimo Manual del Librero Hispano-Americano, Tomo VI (Letra P), ni en ninguna otra parte. Es de suponer que el señor Rodeja para su información utilizó una fuente en la que se había confundido la mencionada edición con otra hecha por los citados editores, en la que figura una poesía de Jerónimo Pujades y podría ser que hubiere también otra, de su padre o de su hermano, pues ambos se llamaban Miguel (6g).

II. *Vicisitudes de la obra manuscrita*

Los manuscritos de la Crónica de J. Pujades sufrieron ciertas vicisitudes que se conocen principalmente por noticias de su coetáneo, también historiador, Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpí (8); y por un

Memorial que el doctor José Pujades, hijo del primero, dirigió a Carlos II, el Hechizado (9).

Según aquellas noticias, cuando falleció el doctor Jerónimo Pujades, en 1635, los manuscritos de su Crónica estaban en poder de su esposa e hijos, en su casa de Castelló de Ampurias, pero logró apoderarse de ellos y llevárselos a París, Pedro de Marca, cuando estuvo en Cataluña, desde 1640 hasta 1651, con el pretexto de dedicarse a investigaciones históricas y desempeñar el cargo de comisario del gobierno de su país, mas, en realidad, como el principal agente del cardenal Richelieu, encargado de mover los hilos, entre bastidores, de la *Guerre dels Segadors* contra el conde-duque de Olivares, como reveló el doctor José Sanabre, pbro., archivero de la Biblioteca Episcopal de Barcelona, en su importante obra «La acción de Francia en Cataluña» (Barcelona. 1956).

Parece ser que Pedro de Marca también se llevó códices y pergaminos sacados de los archivos de ciertas iglesias y monasterios e incluso del Real Archivo de la Corona de Aragón.

Cuando es irrefutable que los documentos copiados por Jerónimo Pujades (o por su padre Miguel, algunos, como se razonará oportunamente), sirvieron de preciosa ayuda a Pedro de Marca para escribir sus obras *Marca Hispánica*, *Historia del Bearn* y *Disquisiciones sobre Montserrat*, es lamentable que no tributara el debido elogio al infatigable precursor, mérito evidente, si le quería regatear otros.

Pero aún es más grave y a todas luces injusto que Esteban Baluze, secretario de Pedro de Marca y editor de su *Marca Hispánica*, llegase a escribir en el índice de la misma: «Puiadessi inscitia notatur». Es imperdonable que le tratara de ignorante quien no podía ignorar lo mucho que *Marca Hispánica* le debía.

Para ser ecuanímes, después de domeñar la indignación, hay que reconocer que el famoso arzobispo de París tenía una preparación intelectual y una capacidad de investigador muy superior a la de nuestro querido biografiado y que su monumental obra *Marca Hispánica*, publicada en 1688, aún no ha sido superada por nadie. Después, los historiadores o eruditos españoles se han limitado a completarla.

Para juzgar a Jerónimo Pujades hay que situarle en su época y ambiente, sin facilidades de ninguna clase, y entonces se comprenderá lo improbo de su trabajo. Así sabremos perdonarle sus errores y su excesiva buena fe en creer cosas verdaderamente inadmisibles.

Después de morir Pedro de Marca, en 1662, el manuscrito de la Crónica de J. Pujades estuvo en la biblioteca del arzobispo de Ruan, donde Pablo Ignacio Dalmases y Ros, en 1700, lo vio y obtuvo del mismo un brevísimo resumen, hecho con una exactitud y fidelidad de que carece la copia que, más tarde, hizo sacar el doctor José de Taverner. Por esto fue utilizado por los editores de la Crónica de J. Pujades, en ocho tomos (1829-1832), para corregir muchos errores del amanuense francés de que se sirvió Taverner.

Después el mentado manuscrito pasó a la Biblioteca Real de París, pues allí fue visto por el doctor Taverner, en 1715, quien alcanzó del rey Luis XIV autorización para hacer una copia del mismo, que alcanzó cuatro volúmenes en folio, de la que da noticias Pedro Serra Postius, en 1720 (10).

Taverner, para la obtención de la referida copia, se valió, desgraciadamente, de un amanuense francés que entendería poco la lengua castellana. Así resultó llena de erratas, en términos que sólo con gran trabajo pudo ponerse en estado de ser comprendida.

En otras tres copias conocidas, utilizadas por los editores, se hallaron idénticos y aún mayores defectos, por ser seguramente todas ellas hijuelas de la primera.

Vistos tales defectos, los editores gestionaron confrontar la copia utilizada con el original, pero la falta de cooperación en París y los excesivos gastos de la empresa sin ella, tuvieron que desistir.

En el tomo IV, último que se imprimió de los ocho, al empezar, una ADVERTENCIA indicaba el proyecto de publicar el tomo IX que había de contener, entre otras materias, el cotejo de los tomos V a VIII impresos con el manuscrito original que estaba haciendo en París el erudito Mr. Tastu.

Por desgracia este cotejo no llegó a publicarse e ignoramos si se terminó y si fué enviado a los editores, pues nada se sabe de su paradero.

La mejor solución para poner en claro varias cuestiones que surgen a través del presente estudio, sería ver y examinar atentamente el original de la Crónica de J. Pujades, así como su colección de *flósculi* o copias documentales. Ante su imposibilidad actual, no habrá más remedio que valernos de los medios que están a nuestro alcance.

III. *Nuestro plan*

Creemos necesario dar una explicación sobre el plan que vamos a seguir, sintetizado en el *Sumario* que inicia el presente trabajo.

Éste empieza con TRES NOTAS PRELIMINARES, a modo de introducción, para dar a conocer hechos y cuestiones previas que afectan a los cinco capítulos siguientes de modo global, facilitando su comprensión.

Luego se divide este estudio en dos partes: la primera, EL AUTOR, de contenido principalmente biográfico o subjetivo; la segunda, LA CRONICA, que trata de la obra, de carácter especialmente objetivo.

En la primera parte, antes del autor, dedicamos un capítulo a los Pujades, de Figueras; y otro, a su más ilustre representante, Micer Miguel Pujades, por ser éste no solamente padre material sino también espiritual del autor de la Crónica, pues a su gestación contribuyó con positiva influencia, aspecto que consideramos el más nuevo e interesante de nuestro trabajo.

Hasta ahora tan preclaro hijo de Figueras había quedado escondido en la penumbra del olvido, cuando su personalidad y su obra bien merece que surja a la luz pública, iluminadas ambas con todos los pormenores posibles.

Coadyuva a este objetivo, tratar de conocer a sus antecesores, su casa solariega, sus parientes, su ambiente ciudadano, sus descendientes, como se intenta en el capítulo precedente, dedicado a los Pujades de Figueras. Ciertas visitas reales en el hogar figuerense del doctor Miguel Pujades constituyen memorables sucesos que enriquecen el acervo histórico de nuestra amada ciudad.

La segunda parte, LA CRONICA, consta de tres capítulos, cuyos títulos son suficientemente expresivos para no necesitar ninguna aclaración. Son materia obligada del tema y ocupan su idóneo lugar dentro la exposición.

PRIMERA PARTE

EL AUTOR

CAPÍTULO I

LOS PUJADES DE FIGUERAS

En la Baja Edad Media, por su condición de villa real, Figueras tenía derecho a un representante del brazo popular en las Cortes Catalanas.

En la asamblea que éstas celebraron en el convento llamado de Fra Menors, de Barcelona, el 28 de julio de 1408, entre los concellers o diputados asistentes había Pedro Pujada, síndico de la villa de Figueras, quien, además, también asiste a las sesiones celebradas en el mismo lugar otras trece veces en el transcurso del siguiente mes de agosto. Consta su nombre en la relación de los titulados *domicelli*.

El día 29 de este mes, en lugar de Pedro Pujada hay Juan de Valldemia, síndico sustituto de la villa de Figueras, quien, más tarde, se convierte en efectivo (11).

Don Eduardo Rodeja, en su mencionada obra, dice: «En las Cortes de Perpiñán de 1406 era representante de Figueras Juan Hospital. En las de 1408 lo fue Pedro Pujada» (12).

Como vimos, las referidas no eran las Cortes de Perpiñán sino las Cortes Catalanas, convocadas en el convento de Fra Menors, de Barcelona.

En las Cortes Generales del Principado de Cataluña celebradas en Barcelona, el 17 de marzo de 1447, juró el cargo de conceller Antonio Pujada, síndico de Figueras. El mismo consta con igual representación en la sesión de Cortes celebrada también en Barcelona, el 2 de marzo de 1448 (13).

El señor Rodeja, en su citado libro, menciona a Antonio Pujades entre los que fueron síndicos de Figueras en las Cortes de Barcelona, de los años 1446-48 (14).

Es probable que se trate del mismo Pujada, o de un hijo suyo, cierto Antonio Puiada, de Figueras, vasallo del obispo de Gerona, en los años 1463 y 1464, por razón de unos diezmos (15).

Los citados Pedro y Antonio Pujada, por su condición de síndicos de la villa de Figueras, es decir, de representantes de la misma en las Cortes, entonces por nombramiento real, habían de pertenecer a una de las familias figuerenses más destacadas.

Síndico era el conceller de una villa real designado para representarla en nombre de todos en las sesiones de Cortes. Antes de implantarse el sistema de la insaculación, los síndicos de las villas reales, como en el caso de Figueras, eran designados directamente por el Rey entre los concellers de la *mano mayor* (ciudadanos).

Por consiguiente, pertenecieron a este estamento los síndicos Pedro y Antonio Pujada. Además, el calificativo *domicelli* (donzell) que ostenta el primero, en la referida lista de diputados, significa que pertenecía a uno de aquellos grados inferiores del estamento de la nobleza creada por el Rey entre sus servidores más leales.

Entonces los concellers de las villas gozaban de muchas prerrogativas y su elección estaba organizada de tal forma que siempre los nombramientos recaían en las personas más poderosas. Los electores no eran todos los vecinos sino un cuerpo electoral o consejo restringido. Un ejemplo nos ilustrará sobre el particular. Pedro IV, en 1344, para la ciudad de Gerona instituye un consejo de 80 miembros designados entre las personas «*pus sufficientes e discretos*» de la localidad, integrado por 26 vecinos de la *mano mayor* (ciudadanos); 27, de la *mano mediana* (mercaderes), y 27, de la *mano menor* (menestrales). Este último estamento participaba a razón de un tercio, aunque numéricamente llegase a un ochenta por cien, o más, de la población. Este consejo, designado libremente cada año por los magistrados salientes, era a la vez cuerpo electoral de cuyo seno habían de salir las magistraturas anuales (los seis jurados) y cuerpo municipal encargado de asesorar a estos últimos en casos graves.

Como el sistema llamado de *saco y suerte*, del *saco o insaculatorio*, para la designación de los consejos y las magistraturas municipales no se implantó en Figueras hasta el año 1499, según Sobrequés Vidal (16), es de suponer que para la elección de Pedro y Antonio Pujada como concellers de aquella villa, se hizo de modo análogo al antes descrito, pero lógicamente con un número más restringido de miembros del Consejo, dada la menor población de Figueras.

Entonces los concellers en los actos de ceremonia vestían gramalla, es decir, una vestidura larga hasta los pies, ajustada al cuerpo a ma-

nera de cota, de color grana, forrada con piel de armiño y con golilla blanca. Su paso en corporación era precedido por los heraldos de la *universidad* (ayuntamiento) que lo anunciaban al son de sus trompetas. En la iglesia gozaban de la prerrogativa de permanecer con la cabeza cubierta mientras se celebraban los actos del culto. Cobraban del erario municipal un módico sueldo por gastos de representación.

Los Pujada (después Pujades) de Figueras, podría ser, aunque lo ignoramos, que estuvieran emparentados con otros Pujades conocidos, por el común denominador de servir todos ellos a la realeza. Éstos son: Mateo Pujada, poderoso personaje de la corte de Alfonso el Magnánimo, su Consejero y Tesorero General; Antonio Pujades, Comendador de la Guardia y miembro del Consejo del Principado, en 1462, y Guillermo Pujada, mensajero del Rey don Martín. Prescindimos de citar a otros Pujadas conocidos, por ser su parentesco aún más problemático.

El más ilustre de los Pujades figuerenses fue Micer Miguel Pujades. El tratamiento de Micer (se escribía también Misser o Mizer) se daba a los licenciados y doctores en Derecho. Su biografía será objeto del capítulo siguiente, así como la de su hijo Jerónimo, autor de la Crónica de nuestro tema, se verá en el capítulo III.

Aquí nos interesa exponer la existencia de dos ramas de los Pujades figuerenses. Procedentes de un tronco común, cada una constituye un solar propio: el de la calle de la Junquera y el de la calle de las *Millerocas* (después Cárcel y hoy Juan Maragall).

Micer Miguel Pujades tuvo su casa solariega en la calle de la Junquera, según nos informa su hijo Jerónimo, con otros datos relativos a nuestra villa que por su gran interés vamos a reproducir literalmente: «Nos descubren también esto mismo (su presunta antigüedad romana) los muchos cortijos y ruinas de diversas casas de dentro y fuera del pueblo, cuyos vestigios se encuentran en el partido que se llama de Vilademunt, y el sitio del pie de una torre vieja que se manifiesta en la calle nombrada de la Junquera, delante de la casa de mis padres, y también las troneras de muralla que se ven en diversas casas de la misma calle, y de la otra que se nombraba de la Fustería, que hoy se llama de Besalú. Todo demuestra que la población o fortaleza estaba en aquel barrio que hay desde la puerta de la Junquera hasta la de Besalú, y encerró dentro de sí la iglesia parroquial; cerca de la cual (en una plazuela junto a la escalera vieja que sube al cementerio) se

encuentra aún la torre del homenaje, con las troneras que solían tener las fortalezas antiguas» (17).

Parece ser que esta rama de la calle de la Junquera (probablemente el tronco familiar) desapareció de Figueras después que Miguel Pujades se trasladó a Barcelona, donde se casó y formó un nuevo hogar. En cambio, subsistió durante muchos años la rama que habitaba la calle hoy llamada de Maragall. En ella posiblemente vivió un hermano de Miguel Pujades, cuya existencia nos da a conocer el autor de la Crónica Universal en su «Respuesta a una carta de Juan Pujades Vilar, tío paterno del autor», la cual se reproduce en las primeras páginas del tomo I, así como lo vuelve a citar en el tomo V, añadiendo un nuevo dato: «mi tío Juan Pujades, de la villa de Figueras» (18).

Según unas notas que hay en la biblioteca de don Javier Fages, figuerense de abolengo, en la calle de la Cárcel, hoy de Maragall, hubo la casa Pujades, cuya residencia muy bien podría ser la que actualmente ocupa la sastrería Batlle (antes March), edificio que aún conserva vestigios de un patio gótico (19).

Por haberse trasladado Miguel Pujades con su familia a Barcelona, se deduce que era el mencionado Juan quien vivía en la antigua calle de las Millerocas, llamada después de la Cárcel cuando se construyó al final de la misma un siniestro caserón, en el año 1579, actualmente derribado, en el solar hoy ocupado por la Biblioteca Popular de la Diputación Provincial (20).

La casa solariega de Micer Miguel Pujades, situada en la calle de la Junquera, por la referencia de su hijo Jerónimo antes transcrita (la torre vieja que alude debió estar emplazada cerca de la actual esquina que forma la calle de la Junquera y la plaza del Ayuntamiento, en un ángulo de la antigua muralla), así como por otra razón que se expondrá seguidamente, deducimos que estaba emplazada donde está actualmente la tienda de tejidos de don Julio de Masdevall, siendo un vestigio de la primitiva casa un magnífico balcón gótico, conservado con gran acierto en la moderna construcción por el mencionado propietario.

En primer lugar hay que poner en claro que la parte inferior del balcón, hasta 1'31 m. de alto, es de una piedra más blanca que el resto del mismo, lo que hace suponer que esta última parte, la más antigua (que tiene aproximadamente 2'20 m. de alto por 1'28 m. de ancho), era un ventanal, cosa que debe ser así, pues en la época del gótico florido no había edificios con balcones, en nuestro país.

Aunque desconocemos la fecha exacta de la construcción del antiguo ventanal, por sus características data del siglo XVI, lo más probable de la primera mitad del mismo. Se compone de un arco conopial, triobado, festoneado con motivos escultóricos del flamígero. Recuadrado por una imposta moldurada, de perfil netamente gótico y escultura calada, mostrando en el centro un pequeño apuntado conopial y en sus extremos superiores sendas figuras de animales, descansando la imposta en dos ménsulas con cabezas humanas (Figura 1).

En el centro de la citada imposta, debajo del apuntado conopial, hay un escudo, cuya descripción es como sigue: Escudo sostenido por dos figuras humanas a modo de tenantes y en cuyo campo se contiene una esfera surmontada de una cruz de doble travesaño sumada de la letra P (Figura 2).

Por carecer este escudo de timbrado, es decir, de corona o casco, revela que no pertenece a ninguna familia con título nobiliario. Por eso no se encuentra reproducido en ningún tratado de heráldica o libro armorial. Es un escudo monogramático, muy adecuado para ser propio de personas de profesión liberal, sin ser de uso exclusivo de las mismas.

Los doctores—y quizá abusivamente los que no lo eran, pero que tenían carrera—se llamaban «gaudins», porque gozaban de nobleza personal, no transmisible.

Recordemos que al hablar de Pedro y Antonio Pujada, síndicos de la villa de Figueras y, en su consecuencia, miembros de las Cortes Catalanas, se expuso que pertenecían al estamento de la *mano mayor* y que el primero ostentaba el calificativo de *domicelli*, cuyo significado también quedó explicado. Sabemos que Miguel Pujades era Doctor en Derecho.

Pero, junto a estos extremos, los hechos decisivos a favor de la atribución de este antiguo ventanal a la casa solariega de Micer Miguel Pujades son la existencia de la letra P en el escudo y su ubicación en el lugar que señala su hijo Jerónimo, en su Crónica.

Tuve la satisfacción de ver compartida esta opinión por mi buen amigo José M.^a de Solá-Morales y de Roselló, reputado especialista en heráldica, singularmente de las comarcas gerundenses, con quien consulté esta materia. Su asesoramiento técnico concluyó con estas líneas: «dados los indicios que posees en orden a la ubicación de la casa de los Pujades y partiendo de este supuesto importantísimo, considerando, a la vez, que la inicial P corresponde a la de su apellido, me parece



Balcón, antes ventanal,
de la casa de Micer Miguel Pujades.

(Figura 1).



(Figura 2).

Escudo en el antiguo ventanal (hoy, balcón)
de la casa de Micer Miguel Pujades.

viable tu hipótesis. Es más, considero del todo acertado pensar que este escudo fuera el de los Pujades figuerenses».

Es lástima que ignoremos el nombre y profesión del padre de Micer Miguel Pujades, pues probablemente fue quien mandó edificar la morada a la que perteneció el bello ventanal, hoy balcón, reseñado, único vestigio que queda de aquella primitiva mansión, cuya fachada debía seguir antiguamente la misma línea de la casa destinada a servicios de Correos, ventanal aprovechado y transformado en balcón con motivo de reconstruirse aquella casa, hace ya mucho tiempo, retrocediendo unos metros la fachada en cumplimiento de las ordenanzas municipales, para dotar a la calle de mayor anchura. Posteriormente, la casa ha sido reconstruida de nuevo por don Julio de Masdevall, procurando conservar el referido balcón con todo esmero, cosa muy digna de loa.

En esta calle de la Junquera, en la época del doctor Miguel Pujades, cerca de su casa, se instaló la Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Fue en la antigua capilla de San Sebastián (21).

Por su configuración y antecedentes históricos, estamos convencidos de que si se quitara la gruesa capa de cemento o yeso que recubre las paredes del interior de la capilla, aparecerían, al menos en parte, los primitivos sillares románicos.

Contigua a esta capilla estaba la casa Gelpí, donde se instalaron los frailes capuchinos cuando, en 1658, abandonaron el convento edificado, en 1584, en el lugar que hoy ocupa el castillo de San Fernando.

Asimismo, en la casa de la calle de la Junquera, contigua a la plaza del Ayuntamiento, mansión que fue de doña María Vinet y Gelabert, se instaló, en 1701, doña María Luisa Gabriela de Saböya, esposa de Felipe V, precisamente con motivo de contraer su matrimonio en nuestra ciudad. Para preparar los festejos de la boda, con el fin de alojar a la numerosa comitiva, se habilitaron también las casas contiguas: la llamada de Saló, de la pubilla Rigal, y la que hoy está destinada a servicios de Correos. Ésta comunicaba con la primera por medio de un puente de tablones (22).

Conocemos a otros Pujades figuerenses. En la Crónica Universal del Principado de Cataluña, en su introducción (23), hay una poesía, en lengua vernácula, de alabanza del autor, debida a su primo hermano Miguel Pujades, de la villa de Figueras, probablemente hijo del antes citado Juan Pujades Vilar, residente en la calle de las Millerocas. También es posible que fuese un sucesor de éste, el doctor Juan Puja-

des y Florensa, notario, que en 1635 vivía en esta villa; así como el doctor Francisco de Pujades, que en su casa de la calle de la Cárcel alojó, en 1701, al Patriarca de las Indias, miembro del séquito de la futura esposa de Felipe V (24).

CAPÍTULO II

MICER MIGUEL PUJADES

Tan notable personalidad figuerense no ha sido estudiada como se merece. Le dedica breves líneas el Diccionario de los Escritores Catalanes, de Torres Amat (25), y aún más breves, escasas, con datos erróneos, Baltasar Torras (26) y Eduardo Rodeja (27), en sus respectivas obras.

Las principales fuentes para escribir esta biografía han sido: el Memorial que su nieto doctor José Pujades dirigió a Carlos II el Hechizado (28); los datos dados por su hijo Jerónimo que se encuentran dispersos a través de los ocho tomos de su Crónica, en sus frecuentes digresiones personales y familiares, y varias obras de Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpí que se citarán oportunamente.

El Diccionario de Escritores Catalanes, de Torres Amat, en la biografía de Jerónimo Pujades dice que el padre de éste, doctor Miguel, era natural de Figueras y oriundo de San Feliu de Guíxols, según parece del capítulo 10 del libro IX de la Crónica de Cataluña, pero esta referencia, hecha al hablar de la fundación del monasterio benedictino de aquella villa, se limita a decir: «Si sólo fuera pensamiento mío pudieran morderme algunos, tratándome de apasionado, por ser esta casa de mi nación y naturaleza».

Por el empleo de este único término, *naturaleza*, el referido autor quiso deducir que los antepasados de Miguel Pujades procedían de aquella villa marinera, ignorando que Jerónimo Pujades tenía un hijo también benedictino. Por eso, escribe: «por ser esta casa (no la villa, sino el monasterio) de mi nación y naturaleza» (29). Esta es la interpretación correcta. Los antepasados del doctor Miguel Pujades eran también de la capital ampurdanesa.

Miguel Pujades Vilar nació en Figueras el día 16 de febrero de 1529, en la casa de sus padres, sita en la calle de la Junquera. Conocemos

incluso este dato, por darlo su hijo Jerónimo, tal como vimos en el capítulo anterior.

El día exacto del nacimiento se deduce de lo que expone el propio doctor Miguel, en su «Tratado de las precedencias de los serenísimos y católicos Reyes de Aragón contra los de Francia», en el folio 10, donde, después de hablar de la «Cesárea Majestad del señor emperador Carlos V», añade: «A 16 de febrero, año de Cristo 1538, vino en Figueras yendo a Perpiñán, y puso en mi casa, el cual día besé yo su Real mano, siendo de nueve años, que los cumplí aquel día: y en la misma casa habían acostumbrado de aposentarse sus pasados de inmortal memoria, el rey don Hernando y Filipe archiduque de Austria, padre del emperador Carlos, y sus ilustres Lugartenientes en este Principado».

Hay que advertir que el citado *Tratado de las precedencias* no ha llegado a imprimirse y que no hemos podido ver el manuscrito original ni saber su paradero, a pesar de nuestras activas gestiones para conseguirlo.

Que la obra manuscrita existió no cabe duda, por ser una de las fuentes que su hijo Jerónimo cita muchas veces, igual que Roig y Jalpí y otros autores.

Lo antedicho por Miguel Pujades en su *Tratado de las precedencias*, lo transcribe su nieto, doctor José Pujades, en su referido Memorial.

Este contiene otras noticias de gran interés que para mayor exactitud reproduciremos también textualmente: «Bien se califica esta verdad que escribió el dicho doctor Miguel Pujades, y la antigüedad y continuación de servicios en la familia de su casa, si se supone, como es corriente, que las memorias antiguas se justifican por los letreros que se hallan escritos en edificios, piedras, láminas o telas antiguas que conducen a la declaración o representación de las antigüedades que se ocurrieron en tiempos de que no puede haber memorias humanas: pues hoy día, en memoria de lo susodicho, aún en la formal de la dicha casa de Pujades que reside en dicha ciudad de Gerona, en mano de dicho doctor José Pujades como a tronco de ella, no obstante las calamidades de tantos accidentes de guerra y enfermedades de contagios que han ocurrido desde su edad en dicho Principado, se han conservado y están lustrando su casa en la memoria, tres telas conducidas en sus listones, que por la antigüedad y transportaciones de unas

a otras partes, por dichos y otros accidentes acontecidos, se hallan ya las dos casi consumidas; en una de las cuales, que es la que más se ha conservado entera, están en propia y en el mismo traje que vestían, retratados a medio cuerpo, las personas de los serenísimos Reyes don Hernando de Aragón y doña Isabel de Castilla, puestas en cada parte, y en lo alto de dicha tela, las armas de cada uno de dichos Reyes, y al pie de las armas de dicho Rey se halla una letra que dice: *Ortus 10. Martii 1450. aetas 43. annorum*, y al pie de las armas de dicha serenísima Reina se lee otra letra que dice: *Ortus 1449. aetas 44. annorum*, y entre las dos imágenes, en lo alto de la misma tela, se leen dos letras, la una que corresponde a la de dicho señor Rey, que dice: *Ferdinandus Secundus Aragonum, et Siciliae*, y la otra que corresponde a la dicha señora Reina, que dice: *Isabel Castellae, et Leonis*, y abajo de esas dos letras, otra que coge las dos y dice: *Reges consortes*, y a lo más bajo, como al pie de dicha tela, se lee un letrero grande que dice: *Capta Granata a Mauris II. ianuarii et expulsis Iudeeis a suis Regnis cum Regia pragmatica data 31. Martii 1492. die lunae 9. usque 12. septembris 1493. metarunt huic domui sapodiatae, ubi reveerndissimus dominus de Lui episcopus nuncius Caroli, filii Ludovici, Regum Franciae, magno comitatu, 10. proximè dictorum mensis, et anni, homagia, et claves, castrorum et villae Perpiniani et Comitatum Rosillionis, et Ceritaniae, per Ionnem Regem Aragonum dicto Ludovico, pretio 300000. coronarum impignoratu reverendissimo interveniente S. Francisco de Paula, istis liberè reddidit; et 13. ingressi fuerunt dictam villam, ibique 16. fuit publicata pax inter dictos Reges. Hicque idem Ferdinandus iterum metavit 1506. De lo cual parece justificarse lo que dice el dicho Doctor Miguel Pujades en dicho tratado, por la causa o razón motiva que tuvieron SS. MM. para la llegada en dicha villa, y singularidades que se exprimen en dicha tela, que quiera Dios veamos lo semejante en nuestras edades.*

En la segunda tela o cuadro se halla pintado de medio cuerpo, en propia figura, la persona del serenísimo rey don Felipe I, en edad de su mocedad según el semblante, con una letra al pie de dicha tela que dice: *Phlippus Primus, Rex Castellae Archidus Austriae, anno Domini 1505 fuit metatus huic domui sapodiatae*.

La tercera de dichas telas contiene en sí copia de medio cuerpo de la Cesárea magestad del señor emperador Carlos V, con la letra del pie de la tela que dice: *Carolus quintus Romanorum Rex, etiam metavit huic domui sapodiatae 1538*, que sería la ocasión que escribió el

dicho doctor Miguel Pujades, que en Figueras en su casa le besó su Real y Cesárea mano» (30).

Que el Rey Católico, Felipe el Hermoso, Carlos V y Felipe II, en sus viajes estuvieron en Figueras, está históricamente confirmado.

Con Fernando el Católico estuvo también su esposa doña Isabel en Figueras, el día 9 de septiembre de 1493, donde descansaron de su largo viaje hacia Perpiñán, para tomar posesión de los condados de Rosellón y de Cerdaña. En 1503, entre el 5 y el 16 de octubre, estuvo en Figueras otra vez Fernando el Católico, para dirigirse al Rosellón donde al frente de sus tropas hizo levantar el sitio puesto a la plaza de Salces.

El 25 de diciembre de 1502, Felipe el Hermoso, procedente de Madrid, llegó a Gerona, donde fue objeto de un gran recibimiento. Al día siguiente se fue a Figueras, con el propósito de regresar a Flandes (31).

Carlos V, el 12 de febrero de 1538 salió de Barcelona para Perpiñán, pero el día 15, viernes, hizo un alto en Figueras, donde pernoctó, para el día siguiente reanudar su marcha a Perpiñán, en cuya ciudad pactó una tregua con Francia. El 26 del mismo mes estaba de nuevo en Figueras, en viaje de regreso (32).

Con motivo de la boda del príncipe Maximiliano de Hungría con la infanta doña María, hermana del príncipe don Felipe (después Felipe II), este príncipe marchó a Alemania, con brillante séquito, pasando por Gerona y Figueras para ir a Rosas donde le esperaba una escuadra al mando del almirante Andrea Doria, el 19 de octubre de 1548. Según parece, el príncipe Felipe, en nombre de su augusto padre, cuando estuvo en Figueras les ratificó sus derechos, privilegios y franquicias (33).

Por otra parte es muy comprensible que estas personas reales, al detenerse en Figueras para descansar (cosa obligada si tenemos en cuenta que hacían larguísimos viajes con caballerizas), moraran en casa del doctor Miguel Pujades, seguramente entonces la personalidad más relevante de la villa y su hogar uno de los mejores, dada su cultura, ser persona de confianza por estar al servicio de la realeza, así como gozar de la amistad de don Fernando Maimó, Lugarteniente General de Cataluña, y de don Fernando de Lohaces, Canciller del Principado.

Miguel Pujades fue discípulo del famoso Padre Cosme Damián Hortolá. Así lo afirma el hijo del primero, en su Crónica: «fue maestro de mi padre el doctor Miguel Pujades en las primeras artes liberales» (34).

Fue en verdad muy afortunado, pues en su época difícilmente podía tenerse un maestro más preparado. El Padre Hortolá, nacido en Per-

piñán en 1493, pasó su infancia en Gerona, donde hizo sus primeros estudios. Cursó latín, griego, hebreo, filosofía y matemáticas en la universidad de Alcalá. En París fue discípulo del célebre Vatablo, profesor de hebreo en la Sorbona, en cuyas aulas estudió también medicina y la lengua siríaca. A los 35 años, era Doctor en Derecho Canónico y Teología por la Universidad de Bolonia. De nuevo en España, fue nombrado, en 1543, Rector de la Universidad de Barcelona, donde explicó teología y filosofía durante 17 años. El rey Felipe II le eligió Abad de Vilabertrán, en 1560, así como le designó para que asistiese como teólogo al Concilio de Trento, en cuyas sesiones brilló por su sabiduría (35).

Así, pues, Miguel Pujades en su juventud estudió teología y filosofía en la Universidad de Barcelona, bajo el profesorado del doctor Hortolá. También cursó estudios en la Universidad de Tolosa, según Fr. J. G. Roig y Jalpí (76).

Miguel Pujades contrajo matrimonio en el año 1561, es decir, a los 32 años de edad, sin que sepamos el nombre y apellidos de la esposa. Su hijo Jerónimo sólo da los siguientes detalles: «Así lo he oído decir a mis padres que casaron en el año 1569 (léase 1561, pues seguramente el copista del manuscrito original confundió el 1 por un 9, como se deduce, entre otras razones, por el día que nació su hijo Jerónimo) y moraron en aquellos días y algún tiempo bajo de este castillo viejo (el antiguo palacio de los condes de Barcelona, en la calle mayor del Call), en las casas de Gualbes de la Boquería, en frente de las paredes nuevas del monasterio de la Trinidad; y que desde aquella casa, por una senda subterránea o bóveda, pasaban a este castillo, y que se hallaban en él algunas estancias o aposentos que todavía duraban, con muchas señales de cárceles (reales) que había habido en aquel lugar» (36).

Nuestro biografiado, que sepamos, tuvo dos hijos: Jerónimo, el historiador; y Miguel, presbítero beneficiado de la catedral de Barcelona, único dato que se conoce de este último (37).

El propio Jerónimo nos informa: «... nací en la calle de San Honorato, en las casas que después derribaron los diputados de Cataluña para hacer el salón que está junto a la sala grande de los condes y reyes que hay en la misma casa de la Diputación, y por haber nacido en aquel barrio fui bautizado en la parroquial iglesia de Santiago, el primer día de octubre del año 1568, por lo cual parece quedaba muy obligado a la dicha iglesia de Santiago; con todo, sin salir desotra obligación (que no faltaré a pagársela a su tiempo y sazón), digo que me

hallo obligadísimo a reconocer esotra de Nuestra Señora del Pino, porque siendo de edad de sólo cinco años me bajaron mis padres a la fin de la calle o bajada de Santa Eulalia, nuestra patrona, en la calle de los Baños Nuevos, que son barrios de la parroquial del Pino» (38).

Tanto la calle de San Honorato (que da a la cara oeste del antiguo palacio de la Generalidad de Cataluña, hoy Diputación Provincial) como la de Baños Nuevos (donde hubo unos baños árabes que se derribaron en 1834), aún se conocen por los mismos nombres.

Miguel Pujades no escribió su *Tratado de las precedencias* en el año 1545, como se lee en el Diccionario de Escritores Catalanes, de Torres Amat, y en las obras de sus seguidores, sino en el año 1567, como dice el doctor José Pujades en su Memorial, en cuya fecha tendría su abuelo 38 años, edad mucho más idónea que la de 17, para escribir una obra que le fue especialmente encomendada por don Fernando de Lohaces, patriarca de Antioquía, arzobispo de Tarragona y canciller del Principado, por considerarle persona altamente capacitada para tan delicada labor.

Como verá quien leyere, ésta no podía ser más difícil. El canciller del Principado le pidió que desarrollase en su tratado los tres temas siguientes: Quiénes fueron primero Reyes, los de España o los de Francia. Quién de ellos recibió primero la Santa Fe. Y a cuál de aquellas dos potestades regias se debe la precedencia (39).

Le habían hecho este encargo para que defendiera la causa española en cierta disputa de protocolo, a la que se daba importancia por ocupar la preferencia los de mayor rango. En la Corte Pontificia se planteó una cuestión de competencia entre el Embajador español y el francés, sobre quién debía estar colocado en lugar preferente durante las ceremonias que se celebraban (40).

Tratándose de embajadores de dos países, la cuestión de protocolo tenía su trascendencia, pues nada menos implicaba decidir cuál de las dos naciones era más importante, si España o Francia.

Una vez conocidos estos antecedentes, se comprende mejor qué grande había de ser el prestigio de Micer Pujades para que se le encargara una misión tan ardua. No eran pequeños ni fáciles los escollos que había de salvar para defender la causa española ante los tres temas planteados. ¡Menudas tres papeletas!

Esta cuestión será expuesta más extensamente en el capítulo IV, que versará sobre la influencia de Miguel Pujades en la Crónica de su hijo.

También dejó un *Dietario* manuscrito de sucesos de su tiempo, cuya datos recoge su hijo Jerónimo en su Crónica.

Miguel Pujades ostentaba el título de Micer, propio de los licenciados y doctores en Derecho. Ciertamente fue uno de los jurisconsultos más reputados de su época. Desempeñó el cargo de abogado de pobres de la ciudad condal y del principado de Cataluña, por nombramiento de Felipe II, dado a 13 de diciembre de 1580, en el que se hacía mención que sumaban unos 20 años los que tenía consagrados al servicio de sus reyes, especialmente como funcionario de su Real Patrimonio.

Fue nombrado Asesor de los Alcaldes de la Ceca o Casa de la Moneda de la ciudad de Barcelona, por despacho otorgado a 25 de abril de 1581. Don Fernando Maimó, Lugarteniente General del Principado de Cataluña y Procurador de los feudos reales, le nombró, en 5 de mayo de 1583, abogado ordinario de la Bailía General, cuyo cargo sirvió hasta sus postreros días (41).

Jerónimo Pujades nos cuenta en su Crónica cómo su padre había visto, «como fue admitido y juró las ordinations del cabildo en la catedral de Barcelona el prudente Rey don Felipe I de Aragón, el 1 de marzo de 1564; y como vio que le enviaba el cabildo las porciones del pan que se da a los canónigos; y cuando fue a la iglesia a la misa mayor, dieron las distribuciones manuales a uno de los clérigos de su capilla delante de S. M., así como en presencia del obispo las suelen dar a su *faldero*.

Lo mismo vio de la Majestad de don Felipe II de Aragón en el año 1599, después de los felices días de su padre, y le vio entrar en el cabildo a jurar, a los 22 de mayo de aquel propio año» (42).

Más tarde, cuando expone que los monjes de Montserrat tomaron posesión del monasterio de San Pablo del Campo, de Barcelona, a mediados de octubre de 1578, añade: «conforme lo he referido y lo he hallado escrito en un *Dietario* que de varios sucesos de su tiempo traía escrito de su mano el doctor Miguel Pujades, mi padre».

«También que yo ya entonces, como tenía cumplidos diez años de mi edad, me acuerdo hubo sobre esto algunos *dares* (litigios) entre los monges; y en las juntas de algunos letrados, como el doctor Prats, el doctor Amburs y otros, cabía el dicho mi padre por parte de los claustrales de San Pablo» (43).

De los datos anteriores se desprende que el doctor Miguel Pujades

ejercía su profesión de abogado en el año 1578, es decir, a los 70 años de edad.

Ignoramos el año de su muerte y dónde tuvo lugar, si bien es de presumir fuera en su hogar de la ciudad condal.

CAPÍTULO III

JERÓNIMO PUJADES

En el capítulo anterior, precedente obligado del presente, ya se dijo que el doctor Jerónimo Pujades nació en Barcelona, en la calle de San Honorato, el día 30 de septiembre de 1568, y al siguiente día fue bautizado en la iglesia parroquial de San Jaime.

Quien escribió su biografía en el Diccionario de Escritores Catalanes, de Torres Amat, pretende hacer creer que estos datos los sabe por haber consultado su partida de bautismo, cosa que dudamos, pues en tal caso nos hubiese también informado del nombre y apellido de su madre, lo que no hace por ignorarlos (44).

Los datos que da son exactamente los mismos que proporciona el propio Jerónimo Pujades, relativos a su nacimiento, en el párrafo transcrito en el capítulo anterior, donde, además de explicar que a la edad de 5 años de la calle de San Honorato se trasladaron a la de Baños Nuevos, perteneciente a la parroquia del Pino, añade: «Y apenas había asomado a las ventanas del uso de razón, cuando en esta parroquia, día lunes, a 26 de abril año 1574, me dio el sacramento de la confirmación don Martín Martínez del Villar, obispo dignísimo de esta ciudad» (45).

Seguramente Jerónimo desde su juventud reveló poseer talento y aptitud para el estudio, pues, una vez practicadas las primeras enseñanzas de gramática, retórica y filosofía en la misma ciudad natal, pasó, en 1585, a cursar estudios superiores de derecho civil y canónico en la Universidad Literaria de Lérida, donde permaneció seis años, hasta cumplir 23, en 1591, según cuenta él mismo (46).

Durante su estancia en Lérida fue interno en el Colegio de la Concepción, de esta ciudad, hasta alcanzar el grado de Doctor en ambos derechos.

De regreso a Barcelona parece ser que proyectó abrazar el estado eclesiástico, como su hermano Miguel, pero desistió de ello. De esto

nada dicen sus biógrafos, pero así parece desprenderse de la siguiente noticia de su Crónica: «Siendo beneficiado de esta iglesia (la catedral de Barcelona), obteniendo el beneficio cuarto de *Corpore Christi*, residí siete años en el coro; por mis pecados o secretos juicios de Dios no perseveraré» (47).

Fue nombrado catedrático de Cánones de la Universidad de Barcelona, como relata él mismo al hablar de ciertas personalidades que fueron sus discípulos, entre ellos, Fr. Pedro de Puigmarí y Funes, Abad del monasterio de Santa María de Amer (48).

Contrajo matrimonio con una hija de Micer Bernardo Roig, de Mataró, quien desempeñó el cargo de oidor en la Real Academia de Barcelona (49).

Fruto de este matrimonio fueron doce hijos. Nos lo cuenta también el propio doctor Jerónimo con su natural gracejo: «Si es posible, diré a su tiempo todo lo que pudiere alcanzar con mi pobreza, sin faltar a mis clientes y negocios forenses ni al sustento de los doce hijos (entre varones y hembras) que ha sido servido Dios encomendarme» (50).

De éstos tenemos noticias de tres varones: José, Bernardo y Dalmau, así como de la descendencia de una hija.

El primero (que debía ser el menor de los tres, pues tenía once años cuando falleció su padre, en 1635) a la edad de 26 años desempeñaba el puesto de Auditor en la ciudad de Gerona, por título que le dio el marqués de Olias y Mortara, virrey y capitán general del Principado, con fecha 7 de diciembre de 1658. Fue también Juez ordinario de la ciudad y veguería de Gerona, desde 1662 hasta 1676. Acompañó, en calidad de Auditor, al general Marco Antonio Genaro a recibir la entrega de la plaza de Rosas, así como participó en la defensa de Gerona durante el asedio que sufrió por los franceses, en mayo de 1684, defendiendo el puente de San Francisco, sobre el río Oñar.

Es el autor del Memorial que nos ha facilitado tan interesantes noticias, el cual fue facilitado a los editores de la Crónica de J. Pujades por don Ginés Ferrer y Aymerich, de Torroella de Montgrí, descendiente por vía femenina de una hija del doctor Jerónimo Pujades. Este Memorial no lleva fecha, pero como en el mismo se dice que el solicitante tiene 62 años cuando escribe y vimos que nació en 1632, resulta que fue escrito en 1694 y está dirigido al rey Carlos II el Hechizado, aunque no cite su nombre, en súplica de ser honrado con la concesión de un privilegio militar y de que se le abonaran los sueldos debidos, por la penuria que pasaba, él y su familia, ya que por los

accidentes de las guerras sufridas, desde 1640 hasta 1660, estuvo sin poder disponer de las rentas de su patrimonio que de sus padres había heredado en el condado de Ampurias, ya que fue ocupado por los franceses (51).

El autor del Memorial menciona en el mismo a su hijo doctor Miguel Pujades, Abogado Fiscal de la Corte Real de la ciudad, bailía y veguería de Gerona.

Este Memorial es probable que fuese atendido, al menos en parte, pues en un documentado estudio (52) constan varias relaciones de cofrades de San Jorge, ciudadanos de la mano mayor de la ciudad de Gerona, que gozaban, ellos y sus descendientes por línea masculina, iguales honores y gracias que los titulados «ciudadans honrats» de Barcelona. Entre los referidos cofrades de San Jorge se cita al doctor José Pujades y al doctor Miguel de Pujades.

Otro hijo de Jerónimo Pujades fue Bernardo, del que únicamente sabemos que el día 17 de septiembre de 1626 le dio las provisiones de licenciado el conde de Ampurias don Enrique de Aragón y de Cardona (53).

El tercer hijo conocido es Dalmau, monje benedictino en el monasterio de San Miguel de Cuixá y después en el de San Pedro de Roda, según el siguiente relato de su padre: «Es verdad que no fui desde mi casa allá (al monasterio de San Miguel de Cuixá, el primer día de abril de 1616) por alcanzar salud, sino por hallarme presente al recibir el hábito de la sagrada religión del P. S. Benito en aquella casa un hijo mío llamado Dalmau, que después murió monje profeso y con la dignidad de Paborde de Llansá, en el monasterio de San Pedro de Roda» (54).

Este hecho hizo que Jerónimo Pujades hiciera varias visitas a este monasterio, del que da en su Crónica muchas e interesantes noticias, habiendo consultado varios códices y pergaminos del rico archivo que entonces poseía.

Pero no fue este solo hecho que le vinculó a nuestro Ampurdán, ya que diez años antes el duque de Cardona y conde de Ampurias, don Enrique de Aragón, le había nombrado abogado fiscal de su condado de Ampurias, del que, años más tarde, fue también abogado del patrimonio o asesor.

Con tal motivo pasó a residir en la villa de Castelló de Ampurias, seguramente en el mismo palacio de sus condes, pero ya desde su mocedad había recorrido el Ampurdán, pues a los 15 años de edad, en

1584, acompañó a su tío Juan Pujades, de la villa de Figueras, al monasterio de San Quirse de Colera (55), y un año más tarde recorría los entornos de Hostalrich, Gerona y Torroella de Montgrí (56). En el año 1598, visitaba las ruinas de Ampurias (57).

Por nombramiento real fue Comisario General del Partido del Ampurdán (58). También fue Juez de la baronía de Capmany (59).

Por nombramiento de 8 de enero de 1613, actuó como sustituto del Asesor de la Bailía General de Cataluña durante una larga ausencia de su titular.

Pero de un modo especial e intensivo sirvió al Real Patrimonio, es decir, a la Hacienda del Estado, llevando a cabo numerosas cabrevaciones. En Tarrasa, por órdenes de 20 de julio de 1614 y 9 de octubre del mismo año; en Granollers y otros lugares del Vallés. En Vich, Camprodón y Olot, por orden de 7 de julio de 1616. En Cervera, Villafraanca e Igualada, por instrucciones del mes de octubre de 1617. En Torroella de Montgrí, por las dadas a 5 de octubre de 1618, ocupado en sus funciones hasta octubre de 1619.

Durante el tiempo que sirvió a los condes de Ampurias no lo hizo de modo exclusivo, pues continuó en cargos oficiales del Estado, como Asesor de la Capitanía General en el Partido del Ampurdán y plaza de Rosas, por nombramiento concedido a 24 de enero de 1622, cargo que desempeñó hasta su muerte (60).

En Barcelona ejerció intensamente la abogacía en asuntos civiles y criminales, según testimonio del mismo (61). Su capacidad y fama debía ser grande cuando le designan su defensor los monjes del monasterio de San Pablo del Campo, de Barcelona, para pleitear contra los de Montserrat (62); igual que las *universidades* de Vendrell, Albiñana, Santa Oliva y otras, en un ruidoso litigio contra el monasterio de San Cugat del Vallés (63).

Parece que intervino también, según sus noticias, «en el grande proceso de la causa que en la Real Audiencia se trata sobre el diezmo del aceite de la villa de Figueras» (64).

Aquí prescindimos de hablar de su principal obra, *Crónica Universal del Principado de Cataluña*, por estar dedicados a ella los dos capítulos siguientes.

Por encargo del obispo barcelonés Coloma, redactó, en 1600, numerosos rótulos, en forma de resumen histórico, inscritos al pie de los retratos al óleo, de gran tamaño, de todos los Prelados conocidos o

figurados que habían regido la diócesis barcelonesa, los cuales se colocaron en el gran salón del palacio episcopal de Barcelona (65).

El Diccionario de Escritores Catalanes, de Torres Amat, en la biografía de J. Pujades, expone: «El P. Gerónimo Marcillo, en su obra *Crisi de Catalunya*, dice que nuestro Pujades escribió un *discurso sobre la justa asistencia de los concellers de Barcelona y Síndicos de la Generalidad de Catalunya*, que imprimió Gerónimo Margarit en dicha ciudad, el año 1621, en un tomo en 4.^o» (66)

Que Jerónimo Pujades escribió el citado discurso no sólo se sabe por la referencia del historiador olotense, Padre jesuita Manuel Marcillo (67) (no, Gerónimo, como dice el Diccionario citado), sino que lo menciona el propio Jerónimo Pujades, en su Crónica, de este modo: «Si en esto ha habido alguna dilación por las vigentes causas que tengo señaladas en el discurso de la justa asistencia que hicieron los consejeros de Barcelona al (*tan controvertido*) juramento del duque de Alcalá, en el año 1621, cuando fue elegido virrey de este principado por la majestad del rey Felipe (tercero de Aragón), antes de haber entrado y jurado en esta leal ciudad de Barcelona, debe advertirse que cesando los justos impedimentos, llegó su Majestad y juró como los demás, en el año 1625, antes que sus vasallos le besasen la mano en forma de pleito homenaje o fidelidad» (68).

El anterior contenido es una digresión hecha después de referir que que Jaime II había ordenado que sus sucesores en el condado de Barcelona habían de jurar el respeto a las leyes de la tierra catalana antes de que sus vasallos les prestasen el juramento de fidelidad. Por ello, quien escribe ha llegado a la conclusión que, por error de imprenta o de copista, se escribió *discurso de la justa asistencia*, cuando en realidad había de imprimirse *discurso de la justa resistencia...*, para estar de acuerdo el título con el contenido.

De lo expuesto se saca otra deducción: que el P. Manuel Marcillo no vio su citada edición del discurso, sino que se limitó a tomar nota de una presunta edición referida en alguna parte. Por eso no asegura que J. Pujades sea su autor; dice únicamente: «Creo es del mismo autor un...»

Jerónimo Pujades también cultivó la poesía, como se ve en la publicación que el editor Dalmau dedicó a conmemorar los festejos hechos en Barcelona por la canonización de Santa Teresa de Jesús, en cuyo libro hay un canto suyo escrito en catalán, pero firmado con el

seudónimo de *Pastor de Remolar*, así como un soneto, en lengua castellana, en alabanza del autor de la obra *Enchiridion* (69).

El estanque de Remolar está — o estaba — en el paraje barcelonés del Prat, en el mismo sitio o proximidades del actual aeródromo.

El señor Rodeja, cronista de la ciudad de Figueras, en las breves líneas que dedica a Miguel y Jerónimo Pujades, dice: «La *Crónica Universal del Principado de Cataluña*, dirigida por los ilustres señores don Francisco de Paula y don José Dalmau (edición actualmente muy rara) fue la única que sus autores dieron a la imprenta y, como nota interesante, publica en su final una canción de Miguel Pujades» (70).

Como no hemos hallado esta edición por ninguna parte, creemos que la fuente informativa del anterior aserto la confundió con el referido libro dedicado a la canonización de Santa Teresa de Jesús, tal como ya expusimos al final de la I Nota Preliminar.

El doctor Jerónimo Pujades terminó sus días en la villa de Castelló de Ampurias, en el año 1635, según consta en el libro II de óbitos de su iglesia parroquial. Dice así: «Hoy, a 7 de enero de 1635, fue enterrado el cuerpo del señor Gerónimo Pujades, doctor en derechos, de la presente villa, en su enfermedad ha recibido todos los sacramentos de la Santa Madre Iglesia; se le ha hecho sepultura mayor en la iglesia mayor, y después le llevaron a San Francisco, y allí está su cuerpo enterrado. Dieron a cada capellán dos sueldos por la sepultura y al rector semanero cuatro sueldos. *Cuyus anima requiescat in pace, amen*. Por mi Jaime Correja Pbro., y otro de los rectores de Castelló y de San Juan Sescloses».

El historiador Francisco Monsalvatje, enterado de que el doctor Jerónimo Pujades había sido enterrado en el convento de San Francisco, se interesó por su sepultura, pero le dijeron que había desaparecido y que sus restos y lauda sepulcral fueron arrojados en un foso de la antigua fortificación, rellenado para la defensa de la villa, en la última guerra carlista (71).

Que la memoria de tan esclarecido patricio sea más venerada y mejor conservada que su tumba.

SEGUNDA PARTE

LA CRÓNICA

CAPÍTULO IV

INFLUENCIA DE MIGUEL PUJADES EN LA CRÓNICA DE SU HIJO

En la introducción a la Crónica de J. Pujades hay reproducida la contestación que ésta da a una carta de su tío paterno Juan Pujades Vilar.

Por su gran interés, vamos a transcribir de la misma estos párrafos:

«Dicen los que inventan mucho e imprimen poco que no es invención mía (su Crónica Universal del Principado de Cataluña) sino trabajos de mi padre. Plugiere a Dios que hubiese hallado yo la carrera tan trillada que se pudiera caminar de día a día sin haberme de resentir de las vigiliass que he sufrido a costas de la salud. Bien podía Vd. asegurar entonces que era muy diferente en sujeto, valor, doctrina, estilo y pensamiento el trabajo de mi padre, del que yo con tanta falta de cualidades he tomado entre manos.

Lo que él escribió por orden del arzobispo Loaces fue un *Tratado de precedencias de los Serenísimos Reyes de Aragón contra los de Francia*, con motivo de la competencia que se ofreció en la Corte Romana entre los Embajadores ; y pueden verse y cotejarse sus originales con los míos y se conocerá si sucediendo a mi padre, quierò que sea cosa peculiar mía lo que me ha dejado por herencia, o si vendo como bienes cuasticastrenses los profecticios.

De mi padre tengo el ser natural, la educación, la crianza, el haberme doctrinado y puesto en la carrera de las letras. Él me designó el campo; yo he puesto los bueyes y le he arado, he tirado la simiente y la cosecha es mía; reconociendo a Dios la primacía y a mi padre lo natural a que estoy obligado» (72).

Es lamentable que se ignore el contenido de la carta de Juan Pujades Vilar, para saber en qué se fundaba, él o quien fuere, para hacer la referida imputación.

Por mi parte, después de examinar la cuestión, deduzco que Jerónimo Pujades es el verdadero autor de la *Crónica Universal*. El *Tratado de las precedencias*, de su padre, fue tan sólo una de sus fuentes. Y es posible que también utilice otras varias que ya habían sido recogidas en el *Tratado* de su padre.

Pero el conjunto de la *Crónica* no cabe duda que es obra del doctor Jerónimo, especialmente la segunda y tercera parte, que son precisamente las mejores. En la primera, la influencia de su padre es más visible e incluso, en ella, podría estar la razón de haberse escrito en catalán, mientras las dos restantes lo fueron en castellano.

También es posible que procediesen de su padre parte de los *flósculos* o copias documentales, tan citadas por J. Pujades en su *Crónica*, deduciéndose que eran varios libros o carpetas numeradas con copias de códices, pergaminos, lápidas y otras fuentes, procedentes de archivos o monumentos.

Abona la anterior suposición el hecho de que algunos de sus *flósculos* estaban en París, mientras él vivía y escribía. No se comprende cómo un autor celoso de su obra, siéndole tan necesarios para la misma, se hubiera desprendido de ellos, siendo fruto de su trabajo.

Son varias las veces que el doctor Pujades suprime el documento o inscripción a que se refiere y, en su lugar, dice: «ut habes in flosculo meo Parisiensi» (73); o bien: «Vide in flosculo Parisiense n.º 27» (74).

Sabemos, por lo expuesto en el capítulo II, que Micer Miguel Pujades, en su *Tratado de las precedencias*, había de desarrollar en sentido favorable para nuestra patria tres difíciles temas: Qué reyes fueron los primeros, los de España o los de Francia; quién de ellos recibió primero la Santa Fe, y a cuál de las dos potestades regias se debía la precedencia (75).

Para tan ardua empresa es natural que se pertrechara de un buen acoplo de documentos, solicitando incluso la ayuda de quienes le designaron para ello, como el arzobispo Loaces, Canciller del Principado, habida cuenta que se trataba de defender una causa de prestigio nacional, de razón de Estado.

Por otra parte, si recordamos que cuando Pedro de Marca vino a Cataluña, en 1640, hacía cinco años que el doctor Jerónimo Pujades había muerto, y que en vida de éste ciertos *flósculos* estaban en París, resulta que no se los llevó Pedro de Marca durante su estancia en Cataluña.

De todo ello se desprende que estaban en París antes de proyectar Jerónimo Pujades su Crónica, posiblemente en vida de su padre, al objeto de demostrar a los gobernantes franceses la razón de la Corona de Aragón en su disputa sobre la preferencia de los representantes de ambos países. En tal caso, los referidos *flósculos* ya procederían de la obra de Micer Miguel Pujades.

También podría ser que fuese Pedro de Marca quien hubiese llevado los referidos *flósculos* a París antes de proyectar Jerónimo Pujades su Crónica. No sabemos si puede tener alguna relación, directa o indirecta, con esto el hecho de haber sido Pedro de Marca obispo de Tolosa y haber estudiado en esta ciudad Miguel Pujades, según Fr. J. G. Roig y Jalpí (76).

En el capítulo dedicado a la biografía de Micer Miguel Pujades quedó dicho que su *Tratado de las precedencias* no ha sido impreso y que se ignora el paradero del manuscrito original, a pesar de sospechar la existencia de dos copias, al menos; una en París y otra en Cataluña. Además de J. Pujades, en su Crónica, hace citas concretas del *Tratado de las precedencias*, el mencionado Roig y Jalpí, quien hace constar al lado de su título las siglas M. S., es decir, manuscrito, y se citan determinados folios (77).

Estas citas nos revelan que su influencia en la Crónica Universal y en las obras de Roig y Jalpí fue más perjudicial que beneficiosa, pues hacen suyas las fantásticas afirmaciones del *Tratado de las precedencias*, muchas de ellas amañadas para probar unas tesis que eran indemostrables, como asegurar que los monasterios catalanes eran más antiguos que los franceses y que la nobleza goda catalana era anterior a la francesa.

Jerónimo Pujades recoge en su Crónica afirmaciones de su padre tan peregrinas como éstas: «El Episcopologio de Miguel Carbonell que está en el archivo Real de Barcelona, y el del archivo del Cabildo de la santa iglesia catedral de esta misma ciudad, escriben de este Berengario (que según Miguel Pujades en su *Tratado de las Precedencias*, folio 2, era obispo barcelonés y murió en el año 420 de Cristo) lo mismo que en su *Tratado de las precedencias* dice mi padre Micer Miguel Pujades que halló escrito en aquel otro Episcopologio del archivo de la capilla de San Severo, de la comunidad de los presbíteros de dicha iglesia catedral. Es a saber: que Berengario tuvo muger, que se nombraba Pereta: y que de ella tuvo una hija, que casó con el arzobispo de Tarragona: y que le dió en dote cinco parroquias, que entonces

eran del obispado de Barcelona y se nombraban: Franca, Altafulla, Vilabella, Albarracín y la Torre den Barra. Pero esto tomado simplemente del modo que está escrito; yo lo tengo por apócrifo» (78).

«Así bien como acostumbra el Señor avisar en graves casos a esta su fiel llamada Corona de Aragón antes que acontezcan, dando señales con los toques y sonido de las campanas de S. Nicolás de Velilla (llamada del milagro, precursora de malas nuevas), como en mis días ha sucedido tres o cuatro veces, sin otras muchas que refieren el arzobispo don Antonio Agustín y mi padre el doctor Miguel Pujades» (79).

«Yo no dudo de que Carlos Magno y Luis en sus tiempos se llevasen muchas reliquias de España para Francia, certificándomelo graves autores referidos por el Dr. Pujades, mi padre, en el *Tratado de las precedencias*».

«Aun se yo haber algunos autores que afirman dotaba Carlos Magno (a Santa María de Arlés y a otros monasterios franceses) de semejantes tesoros de las reliquias que se llevaba de España al tiempo que entró en ella, refiérelo mi padre el Dr. Miguel Pujades en su *Tratado de las precedencias*, a quien me remito» (80).

Fr. Roig y Jalpí, en sus obras, hace muchas referencias al *Tratado de las precedencias*. Entre las mismas, son de interés las siguientes:

«Y no dudo que así como S. Pedro y S. Pablo designaron desde Roma obispos para España, pusieron, cuando vinieron, muchos de su mano en las ciudades de mayor nombre y fama que en ella havia y siendo Gerona una de ellas, con harto buen fundamento me persuado instituyeron en ella Iglesia y señalaron Prelado que la governase, ya fuese cualquier de aquellos dos apóstoles, el que la dió a esta ciudad de tan ilustre grandeza. Y el doctor Pujades, sin haver visto estas doctrinas no se atreve a afirmar que el primer Obispo que hubo en Gerona fué San Narciso, antes dice, que bien pudo ser hubo otros antes de él, pues se halla que los hubo en otras ciudades muy en los principios de la ley Evangélica en España, refiriéndose a lo que dixo con autoridad de su padre el doctor Miguel Pujades, en su aureo *tratado de la precedencia* y lo que por los años de 45 ó 46 ya Barcelona reconocía por su Obispo a Theodosio» (81).

«Ribelles, Cartellans, Alentorns, Erils, Bachs, Caramanys, Montpaulaus, Gurbs, Xammars, Oms, Lupians, Camosos, Trinxerans, Todoñans y otros son de Nobilísimos españoles de esta tierra descendentes. Los Medionas, Turells, Gualbes, Pons y otros traen su origen de Romanos que mezclados con los naturales vivían en lo que hoy es Cataluña que

va poco menos que en decir que todos los Españoles pues vivían y moraban en esta tierra y en ella nació la posteridad y tengo esta por más prestante nobleza, origen por origen, línea Real por línea Real, y línea por línea, sea la que fuere, como lo tengo probado en el *Enkiridion* de las glorias de Cataluña (pág. 3)... y en el aureo *tratado de la precedencia* que con erudición escribió el doctor Miguel Pujades, como baxo en su lugar diré».

«Vino más de una vez y entró en España Carlos el Grande y así le diré al señor Marqués (de Mondéjar) lo que afirma el doctor Miguel Pujades, en su áureo *Tratado de la precedencia*, y es, según lo estoy actualmente leyendo en el mismo original, donde años ha lo había leído, que el tiempo en que estudiava en Tolosa vió en la tapicería de la Capilla mayor de la iglesia de San Saturnino de aquella ciudad bordada la efigies de aquel Príncipe a caballo con un letrado que dice: *Lex vehit huc redicus Hispanis Magnus eris Carolus Apostolice Corpora sancta gregis*» (82).

El contenido de estos párrafos, tendentes a probar que la iglesia española procede de los primeros apóstoles y que la nobleza catalana tiene su cuna en los hispanorromanos, revelan de modo evidente que están basados en el *Tratado de las precedencias*, por perseguir la misma finalidad.

Estos antecedentes me han sugerido también que el famoso Cronicón de Liberato no fue falseado por Fr. Roig y Jalpí, como aseguran Godoy Alcántara (83) y Coll Alentorn (84), sino por Micer Miguel Pujades.

En primer lugar, V. Coma Soley demostró que Fr. Roig Jalpí, que en el año 1636 tenía solamente 12 años, no podía falsificar un Cronicón que Gaspar Sala, abad de San Cugat del Vallés, erudito e historiador, había visto, en 1635, en el archivo del monasterio de Ripoll (85).

Este, desde Perpiñán, dirigió una carta a Roig y Jalpí, con fecha 1 de abril de 1669, a la que pertenecen los siguientes párrafos: «Habrà como 25 años que en el Real Monasterio de San Dionis de París con mucha dificultad y grande trabajo en buscar, hallé su original (del Cronicón de Liberato) escrito en letra Gótica, en papel hecho de (...) embetunadas; pero tan maltratado y gastado de la polilla y polvo que ya era cosa inútil, pues no me fué posible de él sacar tres cláusulas enteras (...) admiréme mucho de Gerónimo Pujades, que fué diligentísimo Escritor, que habiéndose aprovechado de las relaciones de Liberato (...) tanto

en la primera como en la segunda parte le haya suprimido el nombre (...)» (86).

Después de leer el Cronicón de Liberato (87), compartimos el parecer de Gaspar Sala de que Jerónimo Pujades utiliza aquel Cronicón sin citarlo. Opinamos que hace esto por no recoger su fuente informativa directamente, sino a través del *Tratado de las precedencias* de su padre.

Compartimos el criterio de V. Coma Soley de que Roig y Jalpí carecía de motivos suficientes para falsificar el Cronicón de Liberato, que debió costar no poco dinero. En cambio, tales motivos los vemos en el doctor Miguel Pujades y en las personalidades que le encargaron una obra que había de defender el prestigio de la realeza hispana por encima de la francesa. Miguel Pujades se vio obligado a ser, antes que historiador, abogado defensor de una causa en la que se ventilaba una razón de Estado. Así como la defensa de la Patria justifica al soldado realizar ciertos actos que en otro caso serían vituperables, ante lo que pudo hacer Miguel Pujades en el presente caso, no vamos a escandalizarnos, pero tampoco hemos de silenciar nuestra sospecha por temor a perjudicar la memoria de nuestro conciudadano, pues, por encima de todo, se ha de laborar por la verdad histórica.

Nos damos cuenta que este apasionante tema ha de ser ampliado y profundizado, cosa que intentaremos hacer en otra ocasión con más tiempo.

CAPÍTULO V

CONTENIDO Y VALORACIÓN DE LA CRÓNICA

En primer lugar vamos a examinar la cuestión de si la segunda y tercera parte de la Crónica de J. Pujades fue escrita, en su manuscrito original, en lengua castellana o en catalán, como se escribió la primera parte, publicada mucho antes.

Antonio de Bofarull pone en duda de que las referidas segunda y tercera parte fuesen escritas en castellano, por considerar muy extraño que partes de una misma obra estén escritas en idiomas distintos (88).

A. Rovira i Virgili, al comentar la anterior duda, se muestra más cauto. Dice que verdaderamente el caso es extraño, pero no imposible ni único. No afirma ni niega. Expone que podría ser que la parte castellana de la obra que se conoce fuese una traducción del original catalán,

pero que lo cierto es que no hay ningún hecho que permita asegurarlo. Se da por admitido que en castellano escribió Pujades la continuación del primer volumen. Una investigación minuciosa —añade Rovira i Virgili— quizá pondría en claro lo que hoy está algo oscuro (89).

La cosa era más dudosa por el hecho de haber escrito Pujades, en el *Pròleg* del primer volumen de su Crónica, las siguientes palabras: «Desitjaven alguns fos aquesta obra escrita en llengua castellana: com aquella que és mes estesa y entesa per les nacions estrangeres. Però no és estada posible altre cosa del que se es fet. Així per no ser ingrata a la Patria y nació: deixant la propia per altre llengua, y lo natural do per les gracies estranyes: com també per ser tota la obra de Catalunya y dedicada a personas de tanta magnificencia y lustre, Cap y amparo de les demás ciutats, Viles y llochs de aquestos Principat y Comtats».

La referida dedicatoria, como se ve, era hecha «als Consellers i al Consell de Cent de Barcelona».

Es difícil comprender cómo, después de haber estampado estas palabras, el mismo autor escribiera la continuación de su Crónica en lengua castellana.

Por otra parte, aumentaba la duda el hecho de no ser el propio autor quien publicara las dos últimas partes en castellano, sino otras personas, muchos años más tarde, en las circunstancias conocidas.

A pesar de todo ello, para quien escribe, no hay duda alguna de que la segunda y tercera parte referidas fueron escritas en lengua castellana.

Así lo dice su hijo, doctor José Pujades, en su tan citado Memorial, con estas palabras: «El doctor Gerónimo Pujades, su padre, gastó lo más de su vida y casi toda su hacienda en la composición de la primera parte de la Crónica Universal de Cataluña que va impresa en vulgar catalán, y aunque la había traducido en castellano, y compuesto segunda, tercera y cuarta partes, escribiendo hasta sus tiempos» (90).

Pero el testimonio decisivo es el del propio autor, al empezar la segunda parte de su Crónica, en el libro séptimo, capítulo primero. Aprovecha la primera oportunidad que tiene para manifestar algo que consideraba era necesario dar una explicación. Dice así: «...mudó Cataluña de señor y estado. Y yo mudé de libro; no sé si amedrentado del estruendo de las armas, que en semejantes ocasiones da miedo y espanto. Aquellos que más prometen echar de si las perturbaciones y temores, suelen ser los más tímidos, desleídos y espantados, y dejan en la necesidad padres, deudos, parientes, amigos y las cosas más caras y preciadas por salvarse a si mismos, como a cada uno más convenga y halle lugar

y refugio más apto y acomodado: que el pellejo y otro tanto dará el hombre y cuanto tiene máspreciado, por guarecer su alma y vida: bien que se me puede fiar haber sido mi hecho no cobarde; mas si de honesta retirada; ausentándome luego quedito en la soledad por algún tiempo, aguardando al que me libró de la pusilanimidad de mi espíritu, y de la récia tempestad que corría; cual se vieron los demás de nuestros visigodos catalanes» (91).

Es evidente que esta digresión pretende justificar el por qué *mudó* de libro, es decir, por qué en vez de escribir en catalán, escribía en castellano.

Hay que reconocer que el doctor Jerónimo Pujades fue mejor jurisconsulto y canonista que historiador.

Al frente de su Crónica escribió un prólogo lleno de buenos propósitos: ampliar los conocimientos contenidos en los precedentes libros de historia patria; rehacer ciertos períodos históricos de la misma; desechar indoctas fábulas y fingidos hallazgos; escribir siempre con autenticidad documental; y dar constantemente la razón de sus asertos.

Desgraciadamente, no siempre triunfó en tales empeños. Son muchas las fábulas indoctas que surgen, especialmente en la primera parte de su obra. No justifica su admisión el hecho de ser recogidas de textos precedentes, cuya fuente suele constar en el margen.

Fruto de sus hábitos forenses, aparecen, muchas veces, largos razonamientos en defensa de criterios no siempre acertados, aunque es de creer se hagan con buena fe.

Su Crónica, se ha de juzgar en el marco de su época y de su ambiente, sin medios y con los estudios históricos poco desarrollados. Un lamentable fallo fue dar escaso crédito al gran historiador Jerónimo de Zurita, cuya obra es de un valor excepcional no sólo para su época, pues aún hoy día es de obligada consulta.

De todas formas, la Crónica de Pujades es una de las fuentes imprescindibles de nuestra historia, es el primer intento de una visión de conjunto de las más antiguas épocas y la que proporciona más noticias de Cataluña.

La parte más endeble es la primera por valerse de fuentes perturbadoras y por su excesiva credulidad. Además, dedica una extensión desmesurada a sucesos de los romanos y visigodos que nada tienen que ver con Cataluña. Esta primera parte llega hasta el año 714 de Cristo.

Tampoco es muy sólida la segunda parte que dedica principalmente a la dominación árabe, época complicada, en que la principal caracteris-

tica es la inestabilidad, con el constante flujo y reflujo de las fuerzas sarracenas, dejando en pos de sí la desolación y la muerte. Aquí empiezan a manejarse fuentes bien informadas y escrituras auténticas, aunque predominan los datos erróneos y falsos. Llega hasta el año 914 de Cristo, en que fallece Wifredo II, hijo del Velloso.

La tercera parte de la Crónica es muy superior a las dos precedentes. Trata de los primeros condes de Barcelona y de los de Ampurias, así como de las iglesias y monasterios de su tiempo, hasta el año 1162, en que murió Berenguer IV de Barcelona, casado con Petronila de Aragón.

Es la época más interesante por ser la más conocida y la mejor documentada, escrita con cariño y esmero. Abunda la documentación auténtica e inédita procedente de varios archivos de iglesias y monasterios de Cataluña, Aragón y Sur de Francia. Se había obtenido copias de la misma reunidas en libros o carpetas numeradas, que el autor llama *flósculos*, siendo probable que hubiese empezado esta labor el padre del mismo.

En estas colecciones no solamente había —o hay— las copias documentales que sirvieron de base a los ocho tomos publicados, sino también la transcripción de otros documentos e inscripciones monumentales y apuntes históricos reunidos con el propósito de proseguir su Crónica hasta su tiempo, como expone él mismo en varios lugares de la segunda y tercera parte.

Algunas de estas copias documentales fueron vistas y anotadas por el doctor José de Taverner, durante su estancia en París, quien las utiliza en su *Historia de los condes de Ampurias y Peralada*, publicada por S. Sampere y Miquel, en la «Revista de Ciencias Históricas», volúmenes II y III.

Para la historiografía catalana fue una gran suerte que cuidara de la edición definitiva de la Crónica del doctor Pujades el competente historiador Próspero de Bofarull, Director del Archivo Real de la Corona de Aragón, tal como ya dijimos.

Sus breves notas marginales, que figuran algunas veces a pie de página, sirven de orientación al lector, para enmendar los errores de traducción, de la anterior edición de Tarazona, en la primera parte.

En los tomos 5.º y 6.º que contienen la segunda parte, Próspero de Bofarull advierte sobre las fuentes falsas y las verdaderas.

Pero donde su labor es más estimable es en la tercera parte, contenida en los tomos 7.º y 8.º donde, ante la falta de los *flósculos* a que se refiere el autor, los *Editores* (en realidad, Próspero de Bofarull) con-

siguen obtener en las fuentes de procedencia una copia de todas las escrituras e inscripciones referidas, las cuales son reproducidas a pie de página.

Los Editores tenían el proyecto de publicar un nuevo tomo, el IX, que había de contener, entre otras materias, las observaciones críticas sobre la Crónica hechas por los *Editores* o por otros amantes de la misma.

Si bien este proyecto no se llevó a cabo, Próspero de Bofarull escribió su admirable obra *Los Condes de Barcelona vindicados* que vino a ser la mejor crítica de la Crónica de J. Pujades y que constituye una de las más fundamentales obras de toda la historiografía hispana.

El mismo Próspero de Bofarull, en una simple nota marginal, dice: «Adviértase que *Los condes de Barcelona vindicados* forman gran parte del *Juicio Crítico* que los *Editores* de la Crónica del doctor Pujades ofrecieron al público en su prospecto» (92).

Si esta Crónica hubiese tenido como único mérito el estimular a Próspero de Bofarull la creación de su obra, habría cumplido, por este solo motivo, una alta misión.

Afortunadamente, sin pecar de injustos o de benévulos, se puede aseverar que la Crónica de J. Pujades posee otros varios méritos.

Es cierto que algunos autores, como Roig y Jalpí, han ensalzado a J. Pujades con más hipérbole que ponderación, pero ésta, no ha faltado a otros, como al P. Fr. Jaime Villanueva (93).

Jerónimo Pujades, en su Crónica, desempeña dos funciones: la de historiador del pasado y la de relator de sucesos de su tiempo, a menudo intercalados en su relato.

Son de interés ciertas referencias a monumentos artísticos y a vestigios arqueológicos, especialmente romanos, no siempre comentados con acierto, algunas veces reproducidos con dibujos, muy estimables, por afectar algunos a monumentos que después desaparecieron.

Si Jerónimo Pujades no fue ampurdanés por naturaleza lo fue por afición. Hijo de padre figuerense, recorrió el Ampurdán en su juventud, en su madurez fue Asesor del condado de Ampurias y en Castelló de Ampurias murió. Con razón se ha dicho que uno es más hijo de donde muere que no del lugar que se nace; pues se elige el primero, pero no el segundo. Por ello el Ampurdán es la comarca predilecta de su Crónica, de la que se ocupa más extensamente, después de Barcelona, su ciudad natal.

Una de las características de J. Pujades es su modestia. Después de hablar de los «malos usos» relacionados en la Sentencia Arbitral de Guadalupe, escribe: «los curiosos la podrán ver en el segundo volumen de las Constituciones del país. Mírenla y avísenme, que siempre me holgaré de aprender, tanto en este como en otro particular que me muestren» (94).

En otro lugar, hace el siguiente comentario: «Esto basta por ahora, pues me llaman otras cosas a que debo dar cabo en prosecución de las relaciones y sucesos que acaecieron en esta concurrencia de tiempos: y si con lo dicho no quedaren mis lectores satisfechos, otro vendrá (que puede ser no falte) que les dará mayor satisfacción y gusto que yo, no sólo en orden a este laberinto e intrincada historia, sino también a todo lo demás; pero no me ganará en el buen deseo que he tenido y tengo de ajustarme lo más que se pueda a la verdad en cuanto sepa, y pueda alcanzar a conocer y saber mi pobre y corto talento» (95).

La buena fe de esta protesta, llena de modestia, hace que sintamos por la figura del doctor Jerónimo Pujades no sólo respeto y admiración sino también estima.

CAPÍTULO VI

LOS FLÓSCULI

Una vez terminados los capítulos precedentes, encuentro que el historiador francés Alfredo Morel Fatio dio a conocer gran parte de los epígrafes o enunciados de los documentos recogidos por J. Pujades, conocidos con el nombre de Flósculi, los cuales forman parte del fondo de Baluze y están catalogados con los números 234, 238 y 239 y constan de 373, 425 y 354 folios en folio respectivamente, en la Biblioteca Nacional de París (96).

Los tres volúmenes se componen especialmente de copias de documentos relativos a estatutos de órdenes religiosas, genealogías, relaciones históricas en lengua latina, castellana y catalana, varias memorias compuestas por el citado cronista sobre diversos temas de historia catalana y la correspondencia sostenida con algunos eruditos de su época.

Morel Fatio pone en claro que sólo citará los títulos de los documentos en lengua vulgar de cierta importancia y las cartas dirigidas a J. Pujades. La referida relación es literalmente como sigue:

1. Colección de privilegios y estatutos, muchos de ellos en lengua vulgar, concedidos a la cofradía de la Sma. Trinidad de Barcelona. 1397-1539. (folios 43-61).

2. Cartas de Jacobus Vino (?) a Hieronym Pujades, 23 agosto 1602 (folio 126).

3. Carta de Berth. Clua, monje del monasterio de Lavaix al mismo. Lavaix, 19 marzo 1620 (fol 131-133 v.; 136-1377).

4. Carta del abad de Lavaix, Bernart Macip, al mismo. Lavaix, 20 de junio 1620. (folios 134-135).

5. Memoria sobre «la religió dels monjos negres de San Benet», del reino de Aragón a últimos del siglo XVI, a la que acompaña la siguiente nota: «Es tret tot asso per mi. Hieronym Pujades de un llibre de memoria portat per lo dalt dit camarer Sacoromina, que mel dexa son successor fra Domingo Casajo en lo mes de dezembre 1605». (f. 256-260 v.).

6. «Arbol de la casa de Cartella, sacado de un libro recondido en el archivo del castillo de Folgons, escrito de mano de Juan Terradas, rector y notario de Folgons, el qual dice que lo a sacado y trasladado de una escritura antigua recondida en el mesmo archivo asta n.º 12, comprovada con los autos de la casa y de un libro antiguo recondido en el archivo del monasterio de Ripoll, intitulado *Liber obitum benefactorum huius cenobii atque conventus Rivipulensis*, y después lo a continuado con mucha puntualidad asta n.º 15 a 3 de enero de 1363, y después a sido continuado por fray Juan de Cartella, prior de Bañoles y de San Marcial asta su padre, n.º 20, y después por Hieronimo Sagalas, notario de Bañoles asta n.º 23». (fol. 278-329).

7. Fragmentos de una historia del condado de Ampurias del siglo XIII al XIV. El primer fragmento principal así: «no tambien ni tan a contento de sus vasallos como lo avia fecho el ynfante don Pedro su hermano y ansi ay poco que dezis deste». y el segundo fragmento: «El dicho ynfante don Enrrique llamado el ynfante fortuna que fue hijo del ynfante don Enrrique, hermano del rrey don Juan.» (fol. 331-333 v.)

8. Minuta de una carta de Hieronym Pujades a Diego de Rocaberti. Sin fecha. (fol. 334-334 v.).

Tomo II

1. «Sumari tret del llibre de cort del veguer de Conflent del any 1543, clos pèr Joan Baly Puigmija, notari y escrivà de dita cort». (fol. 2-4 v.).
2. «Relacio verdadera de la entrada que feu Mr. de Fonsosa, capitana general del rey de França, en las fronteras de Roselló y Conflent. 1598.» (fol. 12 v.-14).
3. Artículos de la entrega de Perpiñán al rey de Francia, 10 marzo 1475. Copia. (fol. 20-24 v.).
4. «Letra dels diputats de Cathaluña enviada a les quinze persones eletes per lo estament militar dels comtats de Rosello». Barcelona, 26 mayo 1462. Copia. (fol. 24 v.-25 v.).
5. «Letra del rey don Juan (II) de Aragón enviada als consols de la villa de Perpiña». Castello, 12 marzo 1475. Copia. (fol. 25 v. 26).
6. Carta... a Hieronym Pujades. Gerona, 3 noviembre 1610. (fol. 43-43 v.).
- 7 a 9. Tres cartas de Alejandro de Cartella al mismo. Gerona, 4 y 10 de noviembre 1610, y 19 noviembre 1612. (fol. 44-51).
10. Otra carta del mismo al mismo. Gerona, 4 mayo 1613. (fol. 54-54 v.).
11. Copias de documentos de los archivos de Falset relativos a la historia del siglo XVI. (fol. 58-77).
12. Extractos del «Secundus liber litterarum honorabilium juratorum civitatis Gerundae per Michaelem Petri notarium Gerunde factus inceptusque XXX die mensis apriis anno domini MCCCCXXV». (folios 78-86).
13. Carta de Joan Antonio Morell relativa a su hija Juliana. Lyon, 12 setiembre 1613. Publ. conforme a este manuscrito en la *Revista de archivos, bibliotecas y museos*.
14. Memoria sobre el monasterio de Ripoll. (fol. 139-148 v.).
15. «Relación y sumari dels privilegis de Ia Secca, de la moneda ques bat en Barçelona». (fol. 155-165 v.).
- 16 a 17. Dos cartas de Joan Baptista Pont a Hieronym Pujades. Gerona, 26 diciembre y 9 enero. 1612. (ofl. 186-187 v.).

18. Carta de Rafael Vivet al mismo. Gerona, 4 mayo 1603. (ol. 189-189 v.).

19. «Declaración de algunas ceremonias de la secta de moros, sacadas del Alcoran y otros libros y de sus costumbres». (fol. 235-252 v.).

20. Carta de Jaime Guilla. Roda, 6 de noviembre 1610. (folios 258-358 v.).

21. Carta del doctor Hieronym Joan Coll a Hieronym Pujades. Ripoll, 8 octubre 1614 (fol. 259-260 v.).

22. Carta de los Judios de España a los Judios de Constantinopla y respuesta de los Judios de Constantinopla. Publ.

23 a 25. Tres cartas de Joan Trigall a Hieronym Pujades. Puigcerdá, 20 noviembre 1610, 2 febrero y 11 setiembre 1611. Fol. 271-276).

26. Noticia sobre algunos catalanes que se distinguieron por su valor. Carta escrita por Alejandro de Cartella. (fol. 291-294 v.).

27. «Descripcion de los de la casa de Moncada, començando quando entraron en Catalunya con Orger Colant, llamado Catalo, que fue en el año de la Encarnacion de 733». (fol. 307-317).

28. «Memorias de Valdonzella». (fol. 319-326).

29. Memoria sobre la derivación de un brazo del Segre en el valle de Urgel en el siglo xvi. (fol. 352-361).

30. «Memorial de les utilitats mes notables per raho de les quals se suplica a la ...ciutat de Barcelona... sia servida de emprendre de fer la fabrica de la nova cequia que se ha de fer pera poder pendrer y trauer la aygua del riu Segre». Impreso de 6 febrero 1616, Barcelone. (folios 362-367).

31. Extractos de un memorial de Hieronym Bassols de Olot. 1401-1415. (fol. 373-375).

32. «Proces en la puerta de Leyda fet sobre la aparitio de la anima, segons comuna opinio, de Na Sperança Alegre». 10 noviembre 1500. (fol. 376-379 v.).

33. «Relacio del cas den Porter qui, diu, baxa al infern y lo que alli veu». (fol. 380-396).

34. Carta de Pere Pelegri a Hieronym Pujades. De Sant Joan de las abbadesas. 25 noviembre 1616». Esta carta va acompañado de varias memorias sobre el monasterio de San Juan de las Abbadesas. (fol. 398).

Tomo III

1. Memoria sobre la fundación del monasterio de Santas Creus presentada al rey por el P. Çamora. (fol. 38-40).

2. Carta de Rafael Joan Montaner a Hieronym Pujades. Cervera, 5 abril 1627. Esta carta contiene una memoria sobre la fundación del monasterio de Ntra. Sra. de Vallbona. (fol. 64-78).

3. «Copia trobada en lany 1580 en la provincia de Italia en la ciutat de Aguila y es la sentencia donada per Poncio Pilat president de Judea, la qual sentencia dona en lo any 17 de Tiberio cesar emperador de Romans contra Jesus». (fol. 84-85 v.).

4. Dietario del diputado enviado por el principado de Cataluña a Valencia para asistir al matrimonio de Felipe III. Abril y mayo 1599. (fol. 106-112 v.).

5. Correspondencia relativa a la muerte de Felipe II y el viaje que su hijo Felipe III debia hacer en Cataluña. 1598-1599 (fol. 113-131).

6. «Dietari y discurs fet de y en la embaxada, donada per lo señor Joseph Bellafilla, conceller de la ciutat de Barcelona, per part de la dita ciutat a la M. del Rey nostre señor desde el die que hisque de Barcelona fins lo dia torna en ella». 1602. (fol. 132-148).

7. «Fragmentos de los coloquios de M.^o Cristophol Despuig, cavaller de la ciutat de Tortosa». (fol. 175-186).

8. «Memoria treta del proces de Manrressa contra St. Pador». 1595. (fol. 209-210).

9. Relacion de algunas cosas particulares y notables que passaron y dixo el rey don Phelippe segundo deste nombre en el Discurço de la enfermedad de que murio». (fol. 212-219- y 221-223).

10. Orden a todos los funcionarios eclesiasticos de pagar los «imposits de fogatges» votados en las cortes de Monzon en 1534 y 1537. Barcelona, 1 marzo 1544. Impreso con anotaciones manuscritas, de la mano de Pujades. (fol. 220).

11. Memoria sobre la abadía de N. S. de Montserrat, que contiene entre otros un catálogo de los abades de 1081 a 1607. Esta memoria fue redactada bajo el reinado de Felipe III; el autor, probablemente

Pujades mismo, dice que muchas de las noticias le han sido suministradas por Fr. Miguel de Solsona, archivero de la abadía de Montserrat (fol. 233-279).

12. Fragmento de una memoria sobre la iglesia de Barcelona; contiene un catálogo de los obispos de Barcelona hasta Raphel de Rovira, ¿febrero 1608? (fol. 281-330 v.).

13. Carta de Sancho Busto de Villegas a Felipe II sobre la venta de las jurisdicciones eclesiásticas sobre Toledo, 15 julio 1574 (fol. 350-354 v.).»

Enrique Claudio Girbal, bajo la orientación de lo publicado por Morel Fatio, antes expuesto, obtuvo del también historiador francés, Charles Baudon de Mony, copias de varios documentos contenidos en el indicado Tomo II de los *Flósculi*, referentes a hechos históricos de Gerona y sus comarcas, cuyas copias fueron publicadas en la antigua Revista de Gerona, con el título de *Miscelánea Histórica* (97).

Merece especial mención el hecho de contener numerosos documentos sobre los terremotos acaecidos en los años 1427 y 1428 en las comarcas gerundenses que no son reseñados por Morel Fatio.

El doctor Carlos de Bolós Vayreda, pbro., dio a conocer, procedente de la Biblioteca del Seminario de Gerona, «Un manuscrito inédito del siglo XVI» (98). En este estudio expuso que el referido manuscrito (crónica de los hechos ocurridos en Italia y en España durante el pontificado de Alejandro VI, es decir, desde la última década del siglo XV hasta julio de 1501) podría haber pertenecido al fondo de viejos documentos que poseyó Jerónimo Pujades. En la misma Biblioteca — añade el doctor Bolós — hay otros manuscritos que llevan su nombre y señalan de una manera indubitable esta procedencia. El volumen de que nos ocupamos no lleva indicación alguna, pero en el margen superior de los folios segundo y tercero, que son de los más deteriorados, hay escrita una palabra ilegible cuyos caracteres se asemejan bastante a los en que están escritas las indicaciones de los otros libros de Pujades a que nos hemos referido.

Nuestra búsqueda en la Biblioteca del Seminario, bajo la orientación del seminarista José M. Marqués, antiguo auxiliar bibliotecario del fallecido Dr. Bolós, dio por único resultado los siguientes hallazgos:

Un volumen manuscrito sin foliar titulado: «Inscriptiones sacrosantae antiquitatis cathalonie avariis scriptoribus excerpte et partim

propio labore oëquisite et volumine hoc congeste. Per Hieronimum Pujadas». Estas antiguas inscripciones, la mayoría de la época romana, están ya contenidas en su Crónica Universal del Principado de Cataluña.

Otro volumen manuscrito, en cuya cubierta de pergamino está escrito el apellido Pujades, como dando a conocer que era de su pertenencia, pues su contenido es el siguiente: «Las Notes o fragments del Archiu Real de Poblet copiats dels que tingué lo pare fra Martí Marquina, Monjo del Monastir de Sta. María de Poblet. Morí lo pare fra Martí Marquina a 16 de abril de 1586».

La última cuarta parte aproximadamente del mismo volumen, sin foliar, contiene la «Historia del Príncipe Dn. Carlos hijo del Rey Dn. Juan Segundo de Aragón sacada de los escritos de Fray Joan Vinyoles, su limosnero y confesor. Trata en ella la descendencia de los condes de Barcelona y la de los Reyes de Aragón y Navarra hasta el rey don Juan Segundo. La vida y muerte y los grandes milagros de dicho Príncipe. Compuesta por el Rdo. Fray Juan Vallespinosa, Monje del Segundo Orden de Cistell del Monasterio de Poblete».

Estos dos volúmenes son los únicos que hay junto al manuscrito del siglo XVI dado a conocer por el Dr. Bolós.

Asimismo, quedó frustrado nuestro afán de hallar el original de la obra de Micer Miguel Pujades, *Tratado de la precedencia...*

Si estas líneas sirven de base a nuevas investigaciones, nos daremos por satisfechos.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS

(1) Geroni de Pujadas. *Chonica Universal del Principat de Catalunya*. Barcelona, en casa de Geroni Margarit. 1607.

(2) «Periódico semanario histórico erudito. Pasajes de La Cronica Universal del Principado de Cataluña. La compuso el Doctor Don Geronimo de Pujades, Patrio Barcelonés, en idioma catalan; y la ha traducido al Castellano para universal inteligencia D. Pedro Ángel de Tarazona, quien para Gloria de la Nación la saca de las tinieblas del olvido en periódicos Semanarios, en virtud de Real Privilegio. Barcelona: Por Raymundo Martí impressor, en la calle del Buen-Suceso.» Este fue el primer tomo. Los cuatro siguientes fueron impresos por Carlos Sopera, y los dos últimos por Mateo Barceló, también en Barcelona. Los siete tomos tamaño 8.º, sin fecha de edición, pero se sabe que el primero fue impreso en el año 1777.

(3) *Crónica Universal del Principado de Cataluña*, escrita a principios del siglo XVII por Gerónimo Pujades, Doctor en Derecho, natural de Barcelona y Catedrático de su Universidad Literaria. *Segunda Parte* que el autor dejó inédita y se publica con Real Licencia. Tomo V. Barcelona. Imprenta de José Torner, calle de Capellans, año de 1829. Tomo VI. Idem. Año de 1830. Tomo VII. Idem. Idem. *Tercera Parte*. Año de 1831. Tomo VIII. Idem. Imprenta de José Torner. Calle de Regomir, n.º 9. Año 1832.

(4) Idem. *Primera Parte*. Tomo I. Barcelona. Con Real Licencia. Imprenta de José Torner. Calle de Capellans. Año de 1829. Tomo II. Idem. Año de 1830. Tomo III. Idem. Año de 1831. Tomo IV. Idem. Imprenta de José Torner. Calle de Regomir, n.º 9. Año 1832.

(5) Idem. Tomo V. Nota Preliminar.

(6) Gerónimo Pujades. Compendio de la *Crónica Universal de Cataluña*, compuesto por don José Grau y Codina. Barcelona. Valentín Torras. Año 1840. 542 pp. (6 bis) E. Rodeja Galter. FIGUERAS. *Notas Históricas*. 1387-1753. Suc. Tipografía Carreras. Girona. 1957, pág. 230.

(7) Félix Torres Amat. *Diccionario Critico de los Escritores Catalanes*. Barcelona. 1836, págs. 509-515.

(8) Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpi. *Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona*. Barcelona, 1678. Prólogo al lector. Ejemplar de la Biblioteca del Palacio de Peralada.

(9) *Crónica Universal*. Tomo VIII, págs. III-VIII.

(10) Pedro Serra y Postius. *Finezas de los Angeles*. Barcelona. 1720, pág. 317.

(11) CORTES de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña. Tomo V. Madrid. 1901, págs. 202, 205, 208, 210, 214, 219, 223, 224, 226, 228, 234, 236, 238, 258 y 267.

(12) E. Rodeja. Obra citada, pág. 30.

(13) CORTES de los antiguos reinos... Tomo XXI. Madrid. 1915, págs. 396 y 445.

(14) E. Rodeja. Obra citada, pág. 42.

(15) Archivo Diocesano Gerona. *Registrum feodorum*. Listas relativas a 3-XII-1463, 15-XII-1463 y 24-XI-1464, folios 2, 4 y 6.

(16) S. Sobrequés Vidal. Régimen municipal gerundense en la Baja Edad Media. *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*. Vol. X. Año 1955, pág. 207.

(17) *Crónica Universal*. Tomo II, págs. 155-6.

(18) *Crónica Universal*. Tomo I. Primeras páginas sin numerar.

(19) E. Rodeja. Obra citada, pág. 230.

(20) Baltasar Torras. *Noticias Históricas de Figueras*. Centro Artístico Industrial Figuerense. Certamen Literario de 1883. Figueras. Imprenta de Mariano Alegret. Portella, 1. — E. Rodeja. Obra citada, pág. 122.

(21) Baltasar Torras. Obra citada, pág. 133. — E. Rodeja. Obra citada, pág. 122.

- (22) E. Rodeja. Obra citada, págs. 125 y 185.
- (23) Crónica Universal. Idem. Idem.
- (24) E. Rodeja. Obra citada, págs. 140 y 186.
- (25) Torres Amat. Diccionario, pág. 515.
- (26) Baltasar Torras. Obra citada, pág. 133.
- (27) E. Rodeja. Obra citada, pág. 230.
- (28) Crónica Universal. Tomo VIII, págs. III-VIII.
- (29) Idem. Tomo V, pág. 334.
- (30) Idem. Tomo VIII, págs. III-VIII.
- (31) L. Batlle y Prats. El viaje de los Reyes Católicos a Gerona, última etapa de la recuperación de la Cerdeña y Rosellón. Revista Hispania, 3 (Madrid, 1943), páginas 631-45. El Rey Católico y la ciudad de Gerona. Anales del Instituto de Estudios Gerundenses. Vol. VII. Año 1952, págs. 176-7 y 249.
- (32) Fernando Aguilera. Estancias y Viajes del Emperador Carlos V. E. Rodeja. Obra citada, pág. 119.
- (33) E. Rodeja. Obra citada, pág. 119.
- (34) Crónica Universal. Tomo VI, pág. 450.
- (35) Torres Amat. Diccionario, págs. 306-18. — M. Golobardes Vila. El monasterio de Santa María de Vilabertrán. Publicaciones de la Biblioteca del Palacio de Peralada. Barcelona. 1949, págs. 41-47.
- (36) Crónica Universal. Tomo VII, pág. 235.
- (37) Idem. Tomo VI, pág. 19.
- (38) Idem. Tomo VII, págs. 124-5.
- (39) Idem. Tomo VIII, pág. VI.
- (40) Idem. Tomo I, primeras páginas sin numerar.
- (41) Idem. Tomo VIII, pág. VI.
- (42) Idem. Tomo VI, pág. 14.
- (43) Idem. Tomo VI, pág. 46.
- (44) Torres Amat. Diccionario, pág. 509.
- (45) Crónica Universal. Tomo VII, pág. 125.
- (46) Idem. Tomo V, pág. 349.
- (47) Idem. Tomo VI, pág. 20.
- (48) Idem. Tomo V, pág. 233.
- (49) Idem. Tomo III, pág. 41.
- (50) Idem. Tomo VI, pág. 215.
- (51) Idem. Tomo VIII, págs. III-VIII.
- (52) P. Negre Pastell. La Cofradía de San Jorge y la nobleza gerundense. A.I.E.G. Vol. VI. Año 1951, págs. 311, 320 y 322.
- (53) Crónica Universal. Tomo V, pág. 343.
- (54) Idem. Tomo VII, pág. 185.
- (55) Idem. Tomo V, pág. 210.
- (56) Idem. Tomo VIII, pág. 39.
- (57) Idem. Tomo I, págs. 159-60.
- (58) Idem. Tomo I, págs. 126-7, y Tomo IV, pág. 249.
- (59) Idem. Tomo VI, págs. 457 y 466.
- (60) Idem. Tomo I, pág. V.
- (61) Idem. Tomo VI, págs. 114 y 156.
- (62) Idem. Tomo citado, pág. 451.
- (63) Idem. Tomo IV, pág. 79.
- (64) Idem. Tomo VII, pág. 218.
- (65) Idem. Tomo IV, págs. 114, 223 y 291.
- (66) Torres Amat. Diccionario, págs. 509-515.
- (67) P. Manuel Marcillo. Crisi de Cataluña, hecha por las naciones extranjeras. Barcelona. 1685, pág. 326.

- (68) Crónica Universal. Tomo VI, pág. 228.
- (69) Torres Amat. Diccionario, pág. 515.
- (70) E. Rodeja. Obra citada, pág. 230.
- (71) F. Monsalvatje. Los Condes de Ampurias Vindicados. Olot. 1917, páginas 346-7.
- (72) Crónica Universal. Tomo I. Primeras páginas sin numerar.
- (73) Idem. Tomo VII, pág. 387.
- (74) Idem. Tomo VIII, pág. 344.
- (75) Idem. Idem, pág. VI.
- (76) Fray Juan Gaspar Roig y Jalpi. Carta apologética por la entrada de Carlos el Grande en Cataluña. Junto con otros dos trabajos del mismo autor, Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona y Verdad Triunfante, constituye la segunda obra, sin pie de imprenta, ciudad de impresión ni año, de un volumen que pertenece a la Biblioteca del Palacio de Peralada, pág. 22 de la citada obra que está paginada independiente.
- (77) Fr. J. G. Roig y Jalpi. Resumen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona. Barcelona. Año MDCLXXVIII. Primera obra de las tres del mismo autor en el antes citado volumen, pág. 77, y en la antes citada Carta Apologética, pág. 26.
- (78) Crónica Universal. Tomo IV, págs. 36-7.
- (79) Idem. Tomo V, pág. 243.
- (80) Idem. Tomo VI, págs. 49 y 256.
- (81) Fr. J. G. Roig y Jalpi. Obra citada, págs. 9-10.
- (82) Fr. J. G. Roig y Jalpi. Carta Apologética citada, págs. 65-7.
- (83) P. Godoy Alcántara. Historia Crítica de los Falsos Cronicones, pág. 294.
- (84) Miquel Coll Alentorn. *Pròleg* al «Libre dels feyts d'armes de Catalunya», pág. 44.
- (85) V. Coma Soley. Fray Roig Jalpi, víctima de los errores de unos eruditos y de la indolencia de otros. Barcelona. 1952. Trabajo que figura después del dedicado a Jaime Ferrer de Blanes y el descubrimiento de América. Barcelona. 1952, páginas 130-1.
- (86) P. Argai. Población Eclesiástica de España. Tomo III. — V. Coma Soley. Obra citada, págs. 129-31.
- (87) P. Argai. Obra citada. Tomo IV. Año 1669. Al final copia del Cronicón de Liberato titulado «Cronicón de Rebus Hispaniae».
- (88) Antonio de Bofarull. Historia crítica (civil y eclesiástica) de Cataluña. Vol. I. Prólogo, págs. X a XII.
- (89) A. Rovira i Virgili. Història Nacional de Catalunya. Vol. I. Barcelona. 1922. págs. 45-49.
- (90) Crónica Universal. Tomo I. Primeras páginas sin numerar.
- (91) Idem. Tomo V, págs. 1-2.
- (92) Próspero de Bofarull. Los condes de Barcelona vindicados. Tomo I. Barcelona, 1836. Introducción, titulada *Razón de la obra*.
- (93) Fr. Jaime Villanueva. Viaje literario a las Iglesias de España. Tomo VI. Carta 50.
- (94) Crónica Universal, Tomo III, pág. 336.
- (95) Idem. Tomo VII, págs. 230-1.
- (96) A. Morel Fatio. Noticia sobre la colección de documentos relativos a la Historia de Cataluña, recogidos por J. Pujades conocidos con el nombre de *flòsculi*. Revista de Ciencias Históricas, publicada por S. Sanpere y Miquel. Tomo II. Año 1881, págs. 51-57.
- (97) E. Claudio Girbal. Miscelánea Histórica. Revista de Gerona. Tmo XIII. Año 1889. págs. 48-61, 74-84, 116-125, 140-148 y 164-168.
- (98) Doctor Carlos de Bolós Vayreda. Un manuscrito inédito del siglo xvi. Anales del Instituto de Estudios Gerundenses. Volumen I. Año 1946, págs. 125-135.